CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 47

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	29/04/2026, 10:55
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/04/2026, 10:55
				Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML. (C-405 Batallon Baman)	48.00	804.00	38,592.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Total Bruto	38,592.00
IVA 19%	7,332.48
Total a Pagar	45,924.48

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 45,924.48

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 5eee1fe1098e7bf1d24c054da5157fa5674156ec8e5e0603aef8d850d5f9da114b46e0f166cf637739f773e2c1b08ad7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

4100234114 - 1500089206

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SALIDA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 4902346569
Fecha Documento	11.07.2023
Fecha Contabilización	11.07.2023
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C426 Comedor BITER 1
Centro Receptor	C426 Comedor BITER 1
Clase Movimiento	261 SM para orden
Centro de Costo	
Nro. Factura Proveedor:	BAJA MARTES 11 JULIO(481)

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0021	CT26	Com. BITER 1	200001598	AZUCAR	14,430	KG	4.947,7477	71.396
0022	CT26	Com. BITER 1	200001547	TOMATE DE ARBOL	43,290	KG	4.462,9938	193.203
0023	CT26	Com. BITER 1	200001619	ARVEJA VERDE SECA *KG	21,645	KG	4.487,2719	97.127
0024	CT26	Com. BITER 1	200001575	PAPA PASTUSA	28,860	KG	3.176,0222	91.660
0025	CT26	Com. BITER 1	200001541	CEBOLLA CABEZONA	9,620	KG	3.867,9834	37.210
0026	CT26	Com. BITER 1	200001451	CILANTRO	0,481	KG	5.074,8441	2.441
0027	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	1,443	KG	2.103,9501	3.036
0028	CT26	Com. BITER 1	200001546	TOMATE CHONTO	7,215	KG	3.981,0118	28.723
0029	CT26	Com. BITER 1	200002390	ACEITE DE PALMA MEZCLA C FRIO *20 LT	0,481	L	8.370,0624	4.026
0030	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	0,481	KG	2.103,9501	1.012
0031	CT26	Com. BITER 1	200002280	ARROZ BLANCO * 25 K	48,100	KG	3.397,7755	163.433
0032	CT26	Com. BITER 1	200001541	CEBOLLA CABEZONA	3,848	KG	3.867,9834	14.884
0033	CT26	Com. BITER 1	200002390	ACEITE DE PALMA MEZCLA C FRIO *20 LT	4,810	L	8.370,4782	40.262
0034	CT26	Com. BITER 1	200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	21,645	KG	3.724,3705	80.614
0035	CT26	Com. BITER 1	200001546	TOMATE CHONTO	9,620	KG	3.980,9771	38.297
0036	CT26	Com. BITER 1	200001541	CEBOLLA CABEZONA	4,810	KG	3.867,9834	18.605
0037	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	0,481	KG	2.103,9501	1.012
0038	CT26	Com. BITER 1	200001616	SALSA DE TOMATE	9,620	KG	7.419,0229	71.371
0039	CT26	Com. BITER 1	200002390	ACEITE DE PALMA MEZCLA C FRIO *20 LT	2,405	L	8.370,4782	20.131
0040	CT26	Com. BITER 1	200001506	PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	60,150	KG	12.670,2577	762.116

Emisor : AGONZALEZB Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
		FECHA: 24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**31/12/2026**		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	29/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			DIRECCIÓN :		COMEDOR: C405 BAMAN	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FREDY RONCANCIO	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	**T.S. RODRIGO FLÓREZ BAHAMÓN**	**TÉCNICO DE SERVICIOS**	**ADMINISTRADOR DE COMEDOR**
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML	48	$ 804,00	0%	$ 38.592,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 38.592,00
		VALOR I.V.A		19%	7.332,48
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			$ 45.924,48

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	**T.S. RODRIGO FLÓREZ BAHAMÓN**	TÉCNICO DE SERVICIOS	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SALIDA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 4902346569
Fecha Documento	11.07.2023
Fecha Contabilización	11.07.2023
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C426 Comedor BITER 1
Centro Receptor	C426 Comedor BITER 1
Clase Movimiento	261 SM para orden
Centro de Costo	
Nro. Factura Proveedor:	BAJA MARTES 11 JULIO(481)

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT26	Com. BITER 1	200001620	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA *300G	13,020	KG	9.718,3564	126.533
0002	CT26	Com. BITER 1	200001598	AZUCAR	15,575	KG	4.947,7368	77.061
0003	CT26	Com. BITER 1	200001608	LECHE POLVO ENTERA * 400 G	8,177	KG	33.810,6885	276.470
0004	CT26	Com. BITER 1	200001575	PAPA PASTUSA	4,810	KG	3.176,0915	15.277
0005	CT26	Com. BITER 1	200001541	CEBOLLA CABEZONA	9,620	KG	3.867,9834	37.210
0006	CT26	Com. BITER 1	200001451	CILANTRO	0,481	KG	5.074,8441	2.441
0007	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	1,443	KG	2.103,9501	3.036
0008	CT26	Com. BITER 1	200001546	TOMATE CHONTO	7,215	KG	3.981,0118	28.723
0009	CT26	Com. BITER 1	200001636	BOLA DE BRAZO RES	63,125	KG	28.085,0059	1.772.866
0010	CT26	Com. BITER 1	200001768	PAN CORRIENTE	481	UND	779,9376	375.150
0011	CT26	Com. BITER 1	200001768	PAN CORRIENTE	481	UND	779,9376	375.150
0012	CT26	Com. BITER 1	200001739	KUMIS BOLSA *150 A 200 ML	481	UND	1.292,8607	621.866
0013	CT26	Com. BITER 1	200001541	CEBOLLA CABEZONA	3,848	KG	3.867,9834	14.884
0014	CT26	Com. BITER 1	200002390	ACEITE DE PALMA MEZCLA C FRIO *20 LT	7,696	L	8.370,4522	64.419
0015	CT26	Com. BITER 1	200002280	ARROZ BLANCO * 25 K	60,125	KG	3.397,7879	204.292
0016	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	1,924	KG	2.103,9501	4.048
0017	CT26	Com. BITER 1	200001440	BOLA DE PIERNA DE CERDO	63,125	KG	25.199,6515	1.590.728
0018	CT26	Com. BITER 1	200002390	ACEITE DE PALMA MEZCLA C FRIO *20 LT	4,810	L	8.370,4782	40.262
0019	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	0,962	KG	2.103,9501	2.024
0020	CT26	Com. BITER 1	200001616	SALSA DE TOMATE	7,696	KG	7.419,0489	57.097

Emisor : AGONZALEZB Firma : _____

Recibe : Firma : _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000872060
Fecha Documento	29.04.2026
Fecha Contabilización	29.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C405 Comedor BAMAN
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100234114
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FAC 47

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT05	Bodega víveres	200001738	JUGO REFRIGERIO POR *175 A 200 ML	48	UND	956,7500	45.924
							TOTAL	45.924

Emisor : RFLOREZB1 Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SALIDA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 4902346569
Fecha Documento	11.07.2023
Fecha Contabilización	11.07.2023
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C426 Comedor BITER 1
Centro Receptor	C426 Comedor BITER 1
Clase Movimiento	261 SM para orden
Centro de Costo	
Nro. Factura Proveedor:	BAJA MARTES 11 JULIO(481)

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0041	CT26	Com. BITER 1	200001497	PANELA CUADRADA *LB	16,873	KG	5.856,2200	98.812
0042	CT26	Com. BITER 1	200001625	SAL	0,481	KG	2.103,9501	1.012
0043	CT26	Com. BITER 1	200001516	PLATANO	60,125	KG	4.008,0000	240.981
							TOTAL	7.770.901

Emisor : AGONZALEZB Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 48

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/04/2026, 11:10
Expedición	29/04/2026, 11:10
Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML (C-410 Btalion Biter 13)	650.00	2,027.00	1,317,550.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	650.00	1,224.00	795,600.00
3	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	650.00	1,634.00	1,062,100.00

Total Ítems: 3

Total Bruto	3,175,250.00
IVA 19%	401,498.50
Total a Pagar	**3,576,748.50**

Valor en Letras:
Tres millones quinientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 3,576,748.50

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

0322748E
Victor Fuentes

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: e0c19f9b13ea6af2893fe000ce4b8e3be5b15c7ce8f9c711f512b2fd398cb1ebb70a9473ca839fe64cc8ca4d206d14c3

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 800.181.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01		
			VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
			FECHA: 24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/C.C./C.E.:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO:

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	29/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	DIRECCION:				COMEDOR C410 BITER13	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FREDY RONCANCIO	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	VICTOR HUGO PUENTES	TECNICO SERVICIOS	ADMINISTRADOR COMEDOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML	650	$ 1.634,00	0%	$ 1.062.100,00
	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML.	650	$ 2.027,00	0%	$ 1.317.550,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML	650	$ 1.224,00	0%	$ 795.600,00
	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML		$ 804,00	0%	$ 0,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 3.175.250,00
		VALOR I.V.A		19%	401.498,50
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			$ 3.576.748,50

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	VICTOR HUGO PUENTES	TECNICO SERVICIOS	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000872132
Fecha Documento	29.04.2026
Fecha Contabilización	29.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C410 Comedor BITER 13
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100234119
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	FAC48

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT10	Bodega viveres	200001740	LECHE * 150 A 200 ML	650	UND	1.634,0000	1.062.100
0002	CT10	Bodega viveres	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	650	UND	1.456,5600	946.764
0003	CT10	Bodega viveres	200001764	YOGURTH CON CEREAL *175 A 200 ML	650	UND	2.412,1308	1.567.885
							TOTAL	3.576.749

Emisor : VPUENTES2 Firma :

Recibe : Firma :

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 20

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	23/04/2026, 12:59
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Giraldo - Colombia	**Expedición**	23/04/2026, 12:59
				Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	100.00	943.00	112,217.00
2	Kumis Entero bolsa* 200 ML	60.00	1,189.00	84,894.60
3	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	150.00	1,634.00	245,100.00
4	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	60.00	1,224.00	87,393.60
5	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	120.00	804.00	114,811.20

Total items: 5

Valor en Letras:
Seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciseis pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 644,416.40

Total Bruto	580,660.00
IVA 19%	63,756.40
Total a Pagar	**644,416.40**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$
C-101 CASINO OFICIALES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 0c3c3c4f402bc22b17d6959f50d21f17f6e0e4e02641647a18474f9e1ad93d19e51dd6ae72db4d569808f911f53ec57a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTANEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA			DIRECCIÓN :		CAD COTA	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	100	$ 943,00	0%	$ 94.300,00
	Kumis Entero * 200 ML.	60	$ 1.189,00	0%	$ 71.340,00
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	150	$ 1.634,00	0%	$ 245.100,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	60	$ 1.224,00	0%	$ 73.440,00
	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML	120	$ 804,00	0%	$ 96.480,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 580.660,00
		VALOR I.V.A		19%	63.756,40
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			$ 644.416

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

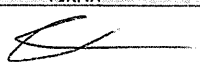
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Información	Doc Num: 5000870850
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233772
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 20 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200002468	GELATINA LISTA PARA CONSUMO VASO *100 G	100	UND	1.122,1700	112.217
0002	CD01	CADS Cota WM	200001739	KUMIS BOLSA *150 A 200 ML	60	UND	1.414,9167	84.895
0003	CD01	CADS Cota WM	200001740	LECHE * 150 A 200 ML	150	UND	1.634,0000	245.100
0004	CD01	CADS Cota WM	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	60	UND	1.456,5667	87.394
0005	CD01	CADS Cota WM	200001738	JUGO REFRIGERIO POR *175 A 200 ML	120	UND	956,7583	114.811
							TOTAL	644.417

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 21

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	23/04/2026, 16:32
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Giraldo - Colombia	**Expedición**	23/04/2026, 16:32
				Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Referencia	Bodega
1	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML. (101-batallon suboficiales	726.00	804.00	694,607.76		

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos siete pesos m/cte con setenta y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 694,607.76

Total Bruto	583,704.00
IVA 19%	110,903.76
Total a Pagar	**694,607.76**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 174df4488f4ceba00497c8116c90bb84591d376b452c6acbde9030d64fa9bccead9a8e208c3d791f17d1f7a9273b4aa5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica validada en el Web

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01	
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2
		FECHA: 24 / 7 / 2024	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA			DIRECCIÓN :		CAD COTA	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML	726	$ 804,00	0%	$ 583.704,00
		VALOR SIN I.V.A			**$ 583.704,00**
		VALOR I.V.A		19%	110.903,76
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			**$ 694.607**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
			I.V.A / Utilidades	0%	COP 0
			VALOR TOTAL		**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

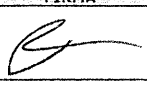
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000870866
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233783
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 21 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200001738	JUGO REFRIGERIO POR *175 A 200 ML	726	UND	956,7603	694.608
							TOTAL	694.608

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 41

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	23/04/2026, 23:42
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	23/04/2026, 23:42
				Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML. (C-101 batallon bim 70)	155.00	1,398.00	257,861.10
2	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	100.00	943.00	112,217.00
3	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	1,381.00	1,634.00	2,256,554.00
4	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	29.00	61,380.00	1,780,020.00
5	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	23.00	64,350.00	1,480,050.00
6	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	1,220.00	2,027.00	2,942,798.60
7	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	640.00	1,224.00	932,198.40

Total items: 7

Valor en Letras:
Nueve millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos m/cte con diez cent.

Total Bruto	9,083,914.00
IVA 19%	677,785.10
Total a Pagar	**9,761,699.10**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 9,761,699.10

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: ababba6c3cc443bed5148ffe0e3560c66d12d8704e128e8acd454eac3de339b9de3c30b8495f56a5403623fa11acb6e1

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	CÓDIGO: **CT-FO-01**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	**24/03/2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTANEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	**23/04/2026**	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	**COTA**			DIRECCION :		**CAD COTA**	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Avena Natural Liquida * 200 ML.	155	$ 1.398,00	0%	$ 216.690,00
	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	100	$ 943,00	0%	$ 94.300,00
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	1381	$ 1.634,00	0%	$ 2.256.554,00
	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML.	1220	$ 2.027,00	0%	$ 2.472.940,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	640	$ 1.224,00	0%	$ 783.360,00
	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	29	$ 61.380,00	0%	$ 1.780.020,00
	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	23	$ 64.350,00	0%	$ 1.480.050,00
		VALOR SIN I.V.A			**$ 9.083.914,00**
		VALOR I.V.A		19%	677.785,10
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			**$ 9.761.699**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000871124
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233876
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 41 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200001720	AVENA EN BOLSA	155	UND	1.663,6194	257.861
0002	CD01	CADS Cota WM	200002468	GELATINA LISTA PARA CONSUMO VASO *100 G	100	UND	1.122,1700	112.217
0003	CD01	CADS Cota WM	200001740	LECHE * 150 A 200 ML	1.381	UND	1.634,0000	2.256.554
0004	CD01	CADS Cota WM	200001534	QUESO BLOQUE CAMPESINO	72,500	KG	24.552,0000	1.780.020
0005	CD01	CADS Cota WM	200001536	QUESO TAJADO DOBLE CREMA	57,500	KG	25.740,0000	1.480.050
0006	CD01	CADS Cota WM	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	640	UND	1.456,5594	932.198
0007	CD01	CADS Cota WM	200001764	YOGURTH CON CEREAL *175 A 200 ML	1.220	UND	2.412,1303	2.942.799
							TOTAL	9.761.699

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 42

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	23/04/2026, 23:49
Expedición	23/04/2026, 23:49
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Kumis Entero bolsa* 200 ML (C-101 batallon Esmic)	7,122.00	1,189.00	10,076,989.02
2	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	8,548.00	1,634.00	13,967,432.00
3	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	63.00	64,350.00	4,054,050.00
4	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	9,970.00	1,224.00	14,521,903.20

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones seiscientos veinte mil trescientos setenta y cuatro pesos m/cte con veintidos cent.

Total Bruto	38,692,820.00
IVA 19%	3,927,554.22
Total a Pagar	**42,620,374.22**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 42,620,374.22

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 92f866431dc4944411f50069c0593834715cc356e7612975c42d4d3e63c9d3293fd8ab515b36e2d24af6a5c467289e6a

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL Nº	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA			DIRECCION :		CAD COTA	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Kumis Entero * 200 ML.	7122	$ 1.189,00	0%	$ 8.468.058,00
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	8548	$ 1.634,00	0%	$ 13.967.432,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	9970	$ 1.224,00	0%	$ 12.203.280,00
	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	63	$ 64.350,00	0%	$ 4.054.050,00
		VALOR SIN I.V.A			**$ 38.692.820,00**
		VALOR I.V.A		19%	3.927.554,22
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			**$ 42.620.374**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000870740
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233737
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 42 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200001739	KUMIS BOLSA *150 A 200 ML	7.122	UND	1.414,9100	10.076.989
0002	CD01	CADS Cota WM	200001740	LECHE * 150 A 200 ML	8.548	UND	1.634,0000	13.967.432
0003	CD01	CADS Cota WM	200001536	QUESO TAJADO DOBLE CREMA	157,500	KG	25.740,0000	4.054.050
0004	CD01	CADS Cota WM	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	9.970	UND	1.456,5600	14.521.903
							TOTAL	42.620.374

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 43

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	24/04/2026, 13:02
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	24/04/2026, 13:02
				Vencimiento	24/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Kumis Entero bolsa* 200 ML (C-101 Batallon esmic	1,426.00	1,189.00	1,695,514.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	1,426.00	1,224.00	1,745,424.00
3	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	15.00	64,350.00	965,250.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:
Cinco millones cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos m/cte con veintidos cent.

Total Bruto	4,406,188.00
IVA 19%	653,778.22
Total a Pagar	**5,059,966.22**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-24 por $ 5,059,966.22

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 5ce8ee343192ee5d6ccbe681ca20d9d8ede1d474cb5b5ecf4aab937bddccadddcee9e891f8fb2be4bbb8cf801717da6b

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	CODIGO: **CT-FO-01**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	**24/03/2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	**24/04/2026**	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	**COTA**			DIRECCIÓN :		**CAD COTA**	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Kumis Entero * 200 ML.	1426	$ 1.189,00	0%	$ 1.695.514,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	1426	$ 1.224,00	0%	$ 1.745.424,00
	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	15	$ 64.350,00	0%	$ 965.250,00
		VALOR SIN I.V.A			**$ 4.406.188,00**
		VALOR I.V.A		19%	653.778,22
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			**$ 5.059.966**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000870744
Fecha Documento	24.04.2026
Fecha Contabilización	24.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233742
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 43 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200001739	KUMIS BOLSA *150 A 200 ML	1.426	UND	1.414,9102	2.017.662
0002	CD01	CADS Cota WM	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	1.426	UND	1.456,5603	2.077.055
0003	CD01	CADS Cota WM	200001536	QUESO TAJADO DOBLE CREMA	37,500	KG	25.740,0000	965.250
							TOTAL	5.059.967

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 44

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	24/04/2026, 15:39
Expedición	24/04/2026, 15:39
Vencimiento	24/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Kumis Entero bolsa* 200 ML (C-101 batallon esmic)	1,426.00	1,189.00	1,695,514.00
2	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	1,426.00	1,634.00	2,330,084.00
3	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	1,426.00	1,224.00	1,745,424.00
4	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	15.00	64,350.00	965,250.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Siete millones trescientos noventa mil cincuenta pesos m/cte con veintidos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-24 por $ 7,390,050.22

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Total Bruto	6,736,272.00
IVA 19%	653,778.22
Total a Pagar	**7,390,050.22**



Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 1227116420e40345c7d96185078dbeeda87fcab3c74d266fd58573568319ff461b691641aab6c9f67e36a3542e9ef991

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	24/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA			DIRECCIÓN :		CAD COTA	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	TASD.CAD COTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Kumis Entero * 200 ML.	1426	$ 1.189,00	0%	$ 1.695.514,00
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	1426	$ 1.634,00	0%	$ 2.330.084,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	1426	$ 1.224,00	0%	$ 1.745.424,00
	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	15	$ 64.350,00	0%	$ 965.250,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 6.736.272,00
		VALOR I.V.A		19%	653.778,22
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			$ 7.390.050

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	CESAR AUGUSTO OSPINA	TASD.CAD COTA	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000871429
Fecha Documento	24.04.2026
Fecha Contabilización	24.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C101 CADS Cota
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233978
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FACT FAC 44 PROVISION LAC

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD01	CADS Cota WM	200001739	KUMIS BOLSA *150 A 200 ML	1.426	UND	1.414,9102	2.017.662
0002	CD01	CADS Cota WM	200001740	LECHE * 150 A 200 ML	1.426	UND	1.634,0000	2.330.084
0003	CD01	CADS Cota WM	200001763	YOGURT BOLSA *170 A 200 ML	1.426	UND	1.456,5603	2.077.055
0004	CD01	CADS Cota WM	200001536	QUESO TAJADO DOBLE CREMA	37,500	KG	25.740,0000	965.250
							TOTAL	7.390.051

Emisor : COSPINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 26

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Giraldo - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	23/04/2026, 21:16
Expedición	23/04/2026, 21:16
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Referencia	Bodega
1	Gelatina Listo para Consumo * 100 G. (C-405 batallon de mnto juan m rosillo)	710.00	943.00	796,740.70		
2	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	628.00	804.00	600,845.28		

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón trescientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 1,397,585.98

Total Bruto	1,174,442.00
IVA 19%	223,143.98
Total a Pagar	**1,397,585.98**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: dcc0ed21610f3ef6e9d278cdc6fa07a87f4904d8e65122dc4d970898e815b7c0d2bd63fbf8aa50397ab0e4ed55d29742

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			DIRECCIÓN :		COMEDOR: C405 BAMAN	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FREDY RONCANCIO	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	**T.S. RODRIGO FLÓREZ BAHAMÓN**	**TÉCNICO DE SERVICIOS**	**ADMINISTRADOR DE COMEDOR**
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	710	$ 943,00	19%	$ 669.530,00
2	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML	628	$ 804,00	0%	$ 504.912,00
		VALOR SIN I.V.A			**$ 1.174.442,00**
		VALOR I.V.A		19%	223.143,98
		VALOR ICUI		0%	$ 0,00
		VALOR IBUA		0%	$ 0,00
		VALOR TOTAL			**$ 1.397.585,98**

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0

OBJETO DEL CONTRATO: ☐ ANEXO DEL CONTRATO: ☐ FICHA TECNICA : ☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐

NORMA TECNICA: ☐ CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	**T.S. RODRIGO FLÓREZ BAHAMÓN**	TÉCNICO DE SERVICIOS	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000870435
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C405 Comedor BAMAN
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233631
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FAC 26

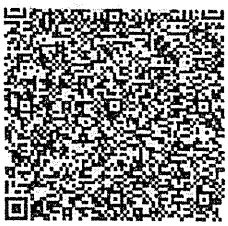
Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT05	Bodega víveres	200002468	GELATINA LISTA PARA CONSUMO VASO *100 G	710	UND	1.122,1704	796.741
0002	CT05	Bodega víveres	200001738	JUGO REFRIGERIO POR *175 A 200 ML	628	UND	956,7596	600.845
							TOTAL	1.397.586

Emisor : RFLOREZB1 Firma :

Recibe : Firma :



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 24

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	23/04/2026, 20:55
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Giraldo - Colombia	**Expedición**	23/04/2026, 20:55
				Vencimiento	23/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Referencia	Bodega
1	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML. (C-403 policia militar 13)	600.00	804.00	574,056.00		

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-23 por $ 574,056.00

Total Bruto	482,400.00
IVA 19%	91,656.00
Total a Pagar	**574,056.00**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 91385e28d774bbfbb74706aaa9443e5d2cf131bac18d580df34b68fde6c981e04a621a76e6c9312316135cd80a4d7c27





PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	008-012-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE **PRODUCTOS LACTEOS** CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		
NIT/CC/CE:	902050876-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	10/04/2026		
PLAZO DE EJECUCION:	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	N/A		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/04/2026	HORA:	08:00 A.M.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA			DIRECCION :		COMEDOR PM13	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FREDY RONCANCIO	CONDUCTOR	DELEGADO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	LISANDRO ZARTA LADINO	AFMINSTRADOR	ADMINISTRADOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No.0002-ARC-JOLA-2023 No. 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 No. 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 No. 181 ESMIC - BASPC 19-2025.
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE CADETES.

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.		$ 943,41	0%	$ 0,00
	Kumis Entero * 200 ML.		$ 1.188,83	0%	$ 0,00
	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.		$ 1.633,50	0%	$ 0,00
	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.		$ 5.178,00	0%	$ 0,00
	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.		$ 1.398,48	0%	$ 0,00
	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML.		$ 2.027,42	0%	$ 0,00
	Crema de leche UHT bolsa X1000 ML.		$ 17.820,00	0%	$ 0,00
	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.		$ 1.223,77	0%	$ 0,00
	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.		$ 61.380,00	0%	$ 0,00
	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.		$ 64.350,00	0%	$ 0,00
	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML	600	$ 804,00	0%	$ 482.400,00
			VALOR SIN I.V.A		$ 482.400,00
			VALOR I.V.A	19%	91.656,00
			VALOR ICUI	0%	$ 0,00
			VALOR IBUA	0%	$ 0,00
			VALOR TOTAL		$ 574.056

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
			I.V.A / Utilidades	0%	COP 0
			VALOR TOTAL		COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	FELIPE DAZA	CONDUCTOR	DELEGADO DEL CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	LISANDRO ZARTA LADINO	AFMINSTRADOR	ADMINISTRADOR COMEDOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA	TS. CATERING	SUPERVISOR(A)	ANGIE RESTREPO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000871282
Fecha Documento	23.04.2026
Fecha Contabilización	23.04.2026
Sociedad No.	005
Nombre Sociedad	Regional Centro
Centro	C403 Comedor BAPOM -13
Proveedor No.	80006393
Nombre Proveedor	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEG
Orden de Compra	4100233920
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	008-012-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FAC 24

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT03	Bodega víveres	200001738	JUGO REFRIGERIO POR *175 A 200 ML	600	UND	956,7600	574.056
							TOTAL	574.056

Emisor : LZARTA Firma :

Recibe : Firma :

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 45

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	29/04/2026, 10:36
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/04/2026, 10:36
				Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML. (C-101 Batallon esmic)	641.00	1,634.00	1,047,394.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	620.00	1,224.00	758,880.00
3	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	620.00	2,027.00	1,256,740.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos m/cte con ochenta cent.

Total Bruto	3,063,014.00
IVA 19%	382,967.80
Total a Pagar	**3,445,981.80**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 3,445,981.80

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 80709015c4e8aced412b1fec789d46ee1488fb63761e47bf4620427e135a730e50b579b221b39c4c46b0485e98c86b38

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 19

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-45
Generación	30/04/2026, 11:29
Expedición	30/04/2026, 11:29
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML. (C-101 Batallon esmic)	641.00	1,047,394.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	620.00	903,067.20
3	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	620.00	1,495,520.60

Total ítems: 3

Total Bruto	3,063,014.00
IVA 19%	382,967.80
Total	**3,445,981.80**

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos m/cte con ochenta cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 3,445,981.80

Observaciones:

CUDE: 59091071052b75dd88da2503e6b7ea1209a903dc1b263a49bb4aa799beb4531658c3c85c7395e3b582ddead058bc6194
CUFE factura:
80709015c4e8aced412b1fec789d46ee1488fb63761e47bf4620427e135a730e50b579b221b39c4c46b0485e98c86b38

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 49

				Fecha y hora Factura	
Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Generación**	29/04/2026, 11:16
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Expedición**	29/04/2026, 11:16
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML (C-402 Batallon Gmteq)	120.00	2,027.00	243,240.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 289,455.60

Total Bruto	243,240.00
IVA 19%	46,215.60
Total a Pagar	**289,455.60**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: f2f9fd334a53f8c179f1ab8a1f8cdedd363dcd572d7a1384b42d6e0afdf1536335c40b9da21fd7d7a90c8949d119ebd5

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 23

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-49
Generación	30/04/2026, 12:36
Expedición	30/04/2026, 12:36
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML (C-402 Batallon Gmteq)	120.00	289,455.60

Total items: 1

Total Bruto	243,240.00
IVA 19%	46,215.60
Total	**289,455.60**

Valor en Letras:
Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/cte con sesenta cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 289,455.60

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: 955336f6fbcfebb89b085821daa34c39ac4ec29a8cb0cc533d2254f2c4388a41faa10f702fbe63f9d4854b3d3dc46cad
CUFE factura:
f2f9fd334a53f8c179f1ab8a1f8cdedd363dcd572d7a1384b42d6e0afdf1536335c40b9da21fd7d7a90c8949d119ebd5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 50

				Fecha y hora Factura	
Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Generación**	29/04/2026, 11:20
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Expedición**	29/04/2026, 11:20
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML (C-403 Batallon Bamp 13)	400.00	2,027.00	810,800.00
2	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	400.00	1,398.00	559,200.00
3	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	400.00	1,224.00	489,600.00
4	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	400.00	804.00	321,600.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Dos millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos veintiocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 2,595,628.00

Total Bruto	2,181,200.00
IVA 19%	414,428.00
Total a Pagar	**2,595,628.00**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 3770e91b8d69de467654c0703f104ef805c7999c99b19ceaebf7f0f8622706751476 8fce77405c26a1ba3dd987b6d403

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 24

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-50
Generación	30/04/2026, 12:38
Expedición	30/04/2026, 12:38
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML (C-403 Batallon Bamp 13)	400.00	964,852.00	
2	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	400.00	665,448.00	
3	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	400.00	582,624.00	
4	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	400.00	382,704.00	

Total items: 4

Total Bruto	2,181,200.00
IVA 19%	414,428.00
Total	**2,595,628.00**

Valor en Letras:
Dos millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 2,595,628.00

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: c7f7cdeee12fbad997efd70fcf30eec954e0a8e28e4142f008e29629eb55c8d73204bf93cee486b2637c86ec1501ee8c
CUFE factura:
3770e91b8d69de467654c0703f104ef805c7999c99b19ceaebf7f0f86227067514768fce77405c26a1ba3dd987b6d403

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 51

				Fecha y hora Factura	
Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Generación**	29/04/2026, 11:29
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Expedición**	29/04/2026, 11:29
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML. (C-409 Batallon Basan)	280.00	804.00	225,120.00
2	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	290.00	2,027.00	587,830.00
3	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	280.00	1,398.00	391,440.00
4	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	280.00	1,224.00	342,720.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Un millón ochocientos cuarenta y un mil sesenta pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 1,841,060.90

Total Bruto	1,547,110.00
IVA 19%	293,950.90
Total a Pagar	**1,841,060.90**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 6acfb8b9d6e7a051f060c2361862c1589d962cebdce30fc690455143b99aa260c0c977fdda5256f3384abf5fb0f9f130

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia



Nota Crédito
No. 1- 25

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-51
Generación	30/04/2026, 12:40
Expedición	30/04/2026, 12:40
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	
1	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML. (C-409 Batallon Basan)		280.00	267,892.80
2	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML		290.00	699,517.70
3	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.		280.00	465,813.60
4	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.		280.00	407,836.80

Total items: 4

Total Bruto	1,547,110.00
IVA 19%	293,950.90
Total	**1,841,060.90**

Valor en Letras:
Un millón ochocientos cuarenta y un mil sesenta pesos m/cte con noventa cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 1,841,060.90

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: 877568ba67247c41e3099a8bfa6bcdef05517ef9c115b9d42d94abf10882d702a22a61dffb7997035f74631f28b89eb4
CUFE factura:
6acfb8b9d6e7a051f060c2361862c1589d962cebdce30fc690455143b99aa260c0c977fdda5256f3384abf5fb0f9f130

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: SigoNube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 52

				Fecha y hora Factura	
Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Generación**	29/04/2026, 11:35
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Expedición**	29/04/2026, 11:35
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML. (C-101 Batallon tolemaida)	949.00	1,634.00	1,550,666.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	918.00	1,224.00	1,123,632.00
3	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	20.00	64,350.00	1,287,000.00
4	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	918.00	2,027.00	1,860,786.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Seis millones trescientos ochenta y nueve mil ciento veintitres pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 6,389,123.42

Total Bruto	5,822,084.00
IVA 19%	567,039.42
Total a Pagar	**6,389,123.42**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: a02767527362c1c231c83da47b5efabc138b1810547e9a35e863bbd6a89905cac3554ab129387806cb51a4be8e42b493

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 20

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-52
Generación	30/04/2026, 11:32
Expedición	30/04/2026, 11:33
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML. (C-101 Batallon tolemaida)	949.00	1,550,666.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	918.00	1,337,122.08
3	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	20.00	1,287,000.00
4	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	918.00	2,214,335.34

Total items: 4

Total Bruto	5,822,084.00
IVA 19%	567,039.42
Total	**6,389,123.42**

Valor en Letras:
Seis millones trescientos ochenta y nueve mil ciento veintitres pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 6,389,123.42

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: a4e45b2b5cee6aadaf884b7e5ea0b475f3c8e80a734f863c86d92e3ae84fc563a299eb562d3557ba9fff2cab976da433
CUFE factura:
a02767527362c1c231c83da47b5efabc138b1810547e9a35e863bbd6a89905cac3554ab129387806cb51a4be8e42b493

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 53

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	29/04/2026, 12:28
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/04/2026, 12:28
				Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Yogurt Entero en bolsa * 200ML. (C-411 Batallon escom)	550.00	1,224.00	673,200.00
2	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	550.00	1,398.00	768,900.00
3	Kumis Entero bolsa* 200 ML	550.00	1,189.00	653,950.00
4	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	550.00	804.00	442,200.00
5	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	550.00	2,027.00	1,114,850.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 4,347,189.00

Total Bruto	3,653,100.00
IVA 19%	694,089.00
Total a Pagar	**4,347,189.00**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 58072c749310a03b5df04512b42c6f68ed7e2208ef1bfd068332fd604fb7a0281d363f3d8a800a54083835a7d02449c6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 21

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-53
Generación	30/04/2026, 11:35
Expedición	30/04/2026, 11:35
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Yogurt Entero en bolsa * 200ML. (C-411 Batallon escom)	550.00	801,108.00
2	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	550.00	914,991.00
3	Kumis Entero bolsa* 200 ML	550.00	778,200.50
4	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	550.00	526,218.00
5	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	550.00	1,326,671.50

Total items: 5

Total Bruto	3,653,100.00
IVA 19%	694,089.00
Total	**4,347,189.00**

Valor en Letras:
Cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 4,347,189.00

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: ac612c8da314130099ada55629d881b31ed30ceabbf002e422a9651ab794ccddcb074562651adc382e403a99698b7d70

CUFE factura:
58072c749310a03b5df04512b42c6f68ed7e2208ef1bfd068332fd604fb7a0281d363f3d8a800a54083835a7d02449c6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FAC 57

Fecha y hora Factura

Generación	29/04/2026, 13:04
Expedición	29/04/2026, 13:04
Vencimiento	29/04/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML. (C-101 Batallon Bim 70)	115.00	1,398.00	160,770.00
2	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	340.00	1,538.00	522,920.00
3	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	140.00	943.00	132,020.00
4	Kumis Entero bolsa* 200 ML	4.00	1,189.00	4,756.00
5	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	620.00	1,634.00	1,013,080.00
6	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	340.00	1,398.00	475,320.00
7	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	664.00	2,027.00	1,345,928.00
8	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	340.00	1,224.00	416,160.00
9	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	340.00	1,398.00	475,320.00
10	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	11.00	61,380.00	675,180.00
11	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	7.00	64,350.00	450,450.00

Total items: 11

Valor en Letras:
Seis millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos diez pesos m/cte con ochenta y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-29 por $ 6,343,210.86

Total Bruto	5,671,904.00
IVA 19%	671,306.86
Total a Pagar	**6,343,210.86**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 5170c20a43468698390c90bc47d361709dea021bc766fa2a567e729343e82efe5ba5c0a6206008ed246b3499aec43735

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia



Nota Crédito
No. 1- 22

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-57
Generación	30/04/2026, 11:36
Expedición	30/04/2026, 11:37
Vencimiento	29/04/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML. (C-101 Batallon Bim 70)	115.00	191,316.30
2	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	340.00	622,274.80
3	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	140.00	157,103.80
4	Kumis Entero bolsa* 200 ML	4.00	5,659.64
5	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	620.00	1,013,080.00
6	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	340.00	565,630.80
7	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	664.00	1,601,654.32
8	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	340.00	495,230.40
9	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	340.00	565,630.80
10	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	11.00	675,180.00
11	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	7.00	450,450.00

Total items: 11

Total Bruto	5,671,904.00
IVA 19%	671,306.86
Total	**6,343,210.86**

Valor en Letras:
Seis millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos diez pesos m/cte con ochenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-04-29 por $ 6,343,210.86

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: 437be78a129a1e958867473a00f3707d0bccfeb60f5c6aa90915dd120ebd2c42bceb79b1efd01f08f8ac4c8a63fc45c6

CUFE factura:
5170c20a43468698390c90bc47d361709dea021bc766fa2a567e729343e82efe5ba5c0a6206008ed246b3499aec43735

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
inversionesagroarias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 58

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	29/04/2026, 13:52
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/04/2026, 13:52
				Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	200.00	2,027.00	405,400.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	200.00	1,224.00	244,800.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Setecientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 773,738.00

Total Bruto	650,200.00
IVA 19%	123,538.00
Total a Pagar	**773,738.00**

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

C-424 Batallón Can comando general

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107774650 aprobado en 20260329 prefijo FAC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: dfaf0fc1a7573aa08da0e4d9ebc8f4e98a102096a951a3d626e04630ead3d65f8e3eff86c71f011e93867aa797d8e8d2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA
NIT 902.050.876-0
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL
Tel: 3197943050 - Ext. undefined
Giraldo - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 26

Fecha Nota Crédito	2026-04-30
Factura de Venta	FAC-58
Generación	30/04/2026, 12:42
Expedición	30/04/2026, 12:42
Vencimiento	29/06/2026

Señores	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	900.070.915-8	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 95 #13-08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	200.00	482,426.00
2	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	200.00	291,312.00

Total items: 2

Total Bruto	650,200.00
IVA 19%	123,538.00
Total	**773,738.00**

Valor en Letras:
Setecientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos m/cte
Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 773,738.00

Observaciones:
#$15-20-00-005;008-012-2026;angie.restrepo@agencialogistica.gov.co#$

CUDE: cdbfb1ecdfac1ad9bdbecf3b934e0047a1de914bb55f9741704058fdd086498070d728e69b4e86706420bc7628f21c9c
CUFE factura:
dfaf0fc1a7573aa08da0e4d9ebc8f4e98a102096a951a3d626e04630ead3d65f8e3eff86c71f011e93867aa797d8e8d2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

"CONTRATO"

SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Número de Contrato	**008-012-2026**	**Fecha de contrato: 24 DE MARZO DE 2026**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**900.070.915-8**	
Contratista	**CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA**	
Teléfono	**3197943050**	
Correo	inversionesagroarias@hotmail.com - licitaciones@algrano.com.co	
NIT	**902050876**-0	
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**	
Valor	**La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP Nº 4426 de fecha 09 de febrero 2026 por valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.950.000.000), incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar (Cuando aplique).**	
Plazo de ejecución	**Los productos objeto del presente proceso deberán suministrarse previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre 2026 o en su defecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra**	

El Señor **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.688.564**, en su calidad de Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1615 del cinco (05) de agosto de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.606.056,** obrando como Representante Legal del **CONSORCIO PROVISION LACTEA**

ESTRATEGICA, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.*

2. *Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4426 de fecha 09 de febrero de 2026, el cual respalda el presente contrato.*

3. *Que el* ***Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares****, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.*

Que el coordinador de abastecimientos, mediante memorando, solicitó la iniciación del proceso de Contratación ***N°008-014-2026****, cuyo objeto es* **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

4. *Que el día 23 de febrero de 2026, se publicó en el SECOP II el proceso N° 008-014-2026, mediante resolución N° 00033 de fecha 23 de febrero de 2026, se da apertura al proceso de selección.*

5. *Que el día 04 de marzo de 2026, presentó oferta CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA*

6. *Que mediante Resolución de Adjudicación número 00060, de fecha 24 de marzo de 2026, se adjudicó el proceso Selección abreviada de Subasta Inversa SASI 008-014-2026*

7. LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, los lugares de entrega serán los relacionados a continuación:

EN BOGOTA, CUNDINAMARCA

N°	CATERING	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR N° 2	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 15 BACATA. **(BASPC 13-PM15).**	CALLE 106 CON 9.	BOGOTÁ D.C.
2	COMEDOR N° 3	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 10 TEQUENDAMA. **(GMTEQ).**	CARRERA 7 CON 106.	BOGOTÁ D.C.
3	COMEDOR N° 4	BATALLÓN POLICÍA MILITAR N° 13. **(PM13).**	CARRERA 50 18-06.	BOGOTÁ D.C.
4	COMEDOR N° 6	BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 37 GUARDIA PRESIDENCIAL. **(BIGUP).**	CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTÁ D.C.

5	COMEDOR N° 7	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JUAN M. ROSILLO. **(BAMAN).**	CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTÁ D.C.
6	COMEDOR N° 8	ESCUELA DE ARTILLERÍA **(ESART).**	KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTÁ D.C.
7	COMEDOR N° 10	ESCUELA LOGÍSTICA **(ESLOG).**	CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.	BOGOTÁ D.C.
8	COMEDOR N° 12	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO FAC **(CAMAN).**	CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID (Cundinamarca).
9	COMEDOR N° 13	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES **(ESCOM).**	BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA (Cundinamarca).
10	COMEDOR N° 14	BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICOS VÍAL N°13 "UBALA" **(BAEEV-13).**	KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA (Cundinamarca).
11	COMEDOR N° 16	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA **(BITER-13).**	KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA.	USME (Cundinamarca).
12	COMEDOR N° 21	AVIACIÓN EJÉRCITO **(BAAS).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.
13	COMEDOR N° 23	BATALLÓN DE SANIDAD **(BASAN).**	CARRERA 50 N° 18-92.	BOGOTÁ D.C.
14	COMEDOR No 24	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES **(CAN).**	CARRERA 54 No 26-25 PRIMER PISO	BOGOTA D.C.
15	COMEDOR N° 26	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE **"(GAORI)"** MARANDÚA VICHADA	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.
16	COMEDOR N° 27	COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR **(CATAM).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.

UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CADS DE COTA:

N°	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO
1	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN COTA	AUTOPISTA MEDELLÍN KILOMETRO 2.5 VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA NO.1	COTA-CUNDINAMARCA

2	ESCUELA MILITAR DE CADETES "JOSE MARIA CÓRDOVA" ESMIC	- CALLE 80 N° 32-04. -FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA (MESA BAJA). -BASE MILITAR BONACA.	-BOGOTÁ. -NILO CUNDINAMARCA. -GRANADA CUNDINAMARCA.
3	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA N° 70 – BIM 70	CARRERA 69 N° 51-31	BOGOTÁ
4	CASINO CENTRAL DE OFICIALES FAC	CALLE 64 N° 4 - 21 BARRIO CHAPINERO.	BOGOTÁ
5	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	CALLE 64 N° 4 - 21 BARRIO CHAPINERO.	BOGOTÁ

EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA)

N°	CATERING	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR N° 17	BATALLÓN DE SERVICIOS No. 1 **(BASPC 1).**	KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACÁ
2	COMEDOR N° 18	GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS **(GMSIL).**	VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACÁ
3	COMEDOR N° 19	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 1 TARQUI **(BATAR).**	KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACÁ
4	COMEDOR N° 20	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 45 SUCRE **(BISUC).**	KRA 9 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA	CHIQUINQUIRA - BOYACÁ
5	COMEDOR No 25	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO 1 **(BITER 1).**	VEREDA LOMA REDONDA, MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA-BOYACA

EN AMAZONAS (LETICIA)

N°	CATERING	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
22	COMEDOR No. 9	GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS GAAMA	KM. 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS

23	COMEDOR No. 22	BATALLON DE SERVICIOS No. 26	AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS

Nota 1: En casos excepcionales y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la Regional Centro podrá contemplar otros lugares de entrega y solicitudes de suministros extras, previa coordinación del supervisor con el contratista.

Nota 2: Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del contrato, en el horario de Domingo a Domingo, entre las 06:00 y las 18:00 horas con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los productos, cumpliendo con los requerimientos de seguridad y registro para la entrada a los Batallones de las Diferentes Unidades Militares relacionados en los cuadros anteriores.

Nota 3: Para el ingreso y posterior entrega de los pedidos a los COMEDORES DE TROPA N°21 AVIACIÓN EJÉRCITO, COMEDOR N° 26 GAORI Y COMEDOR COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR N°27, el proveedor deberá informar al supervisor del contrato con un día hábil de anterioridad, los datos del vehículo y personal que ingresará, para las autorizaciones de ingreso.

Nota 4: Las entregas para el COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar – Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. Por solicitud de la FAC los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor y/o embalajes sustitutos que permitan preservar la calidad de los productos.

Nota 5: Los pedidos deberán ser autorizados únicamente por el Supervisor del contrato de la Regional Centro, por medio de correo electrónico.

8. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE EJECUCION:

OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto contractual SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES*

PLAZO DE EJECUCION: *El objeto contractual se ejecutará Los productos objeto del presente proceso deberán suministrarse previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre 2026 o en su defecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra*

LUGAR DE EJECUCION: *El lugar de ejecución: De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, los lugares de entrega serán los relacionados a continuación:*

EN BOGOTA, CUNDINAMARCA

Nº	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR Nº 2	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR Nº 15 BACATA. **(BASPC 13-PM15).**	CALLE 106 CON 9.	BOGOTÁ D.C.
2	COMEDOR Nº 3	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nº 10 TEQUENDAMA. **(GMTEQ).**	CARRERA 7 CON 106.	BOGOTÁ D.C.
3	COMEDOR Nº 4	BATALLÓN POLICÍA MILITAR Nº 13. **(PM13).**	CARRERA 50 18-06.	BOGOTÁ D.C.
4	COMEDOR Nº 6	BATALLÓN DE INFANTERÍA Nº 37 GUARDIA PRESIDENCIAL. **(BIGUP).**	CALLE 8 Nº 6-25.	BOGOTÁ D.C.
5	COMEDOR Nº 7	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JUAN M. ROSILLO. **(BAMAN).**	CALLE 19 SUR Nº 6-40.	BOGOTÁ D.C.
6	COMEDOR Nº 8	ESCUELA DE ARTILLERÍA **(ESART).**	KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTÁ D.C.
7	COMEDOR Nº 10	ESCUELA LOGÍSTICA **(ESLOG).**	CARRERA 1 ESTE SUR Nº 10-50.	BOGOTÁ D.C.
8	COMEDOR Nº 12	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO FAC **(CAMAN).**	CARRERA 5 Nº 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID (Cundinamarca).
9	COMEDOR Nº 13	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES **(ESCOM).**	BUGANVILLES CALLE 15 Nº 17-15.	FACATATIVA (Cundinamarca).
10	COMEDOR Nº 14	BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICOS VÍAL Nº13 "UBALA" **(BAEEV-13).**	KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA (Cundinamarca).
11	COMEDOR Nº 16	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA **(BITER-13).**	KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA.	USME (Cundinamarca).
12	COMEDOR Nº 21	AVIACIÓN EJÉRCITO **(BAAS).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA Nº 6.	BOGOTÁ D.C.
13	COMEDOR Nº 23	BATALLÓN DE SANIDAD **(BASAN).**	CARRERA 50 Nº 18-92.	BOGOTÁ D.C.
14	COMEDOR No 24	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES **(CAN).**	CARRERA 54 No 26-25 PRIMER PISO.	BOGOTA D.C.
15	COMEDOR Nº 26	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE **"(GAORI)"** MARANDÚA VICHADA	AEROPUERTO CATAM PUERTA Nº 6.	BOGOTÁ D.C.
16	COMEDOR Nº 27	COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR **(CATAM).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA Nº 6.	BOGOTÁ D.C.

EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA)

Nº	CATERING	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR Nº 17	BATALLÓN DE SERVICIOS No. 1 **(BASPC 1).**	KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACÁ
2	COMEDOR Nº 18	GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS **(GMSIL).**	VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACÁ
3	COMEDOR Nº 19	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 1 TARQUI **(BATAR).**	KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACÁ
4	COMEDOR Nº 20	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 45 SUCRE **(BISUC).**	KRA 9 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA	CHIQUINQUIRA - BOYACÁ
5	COMEDOR No 25	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO 1 **(BITER 1).**	VEREDA LOMA REDONDA, MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA-BOYACA

UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CAD COTA:

Nº	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO
1	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN COTA	AUTOPISTA MEDELLÍN KILOMETRO 2.5 VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA NO.1	COTA-CUNDINAMARCA
2	ESCUELA MILITAR DE CADETES "JOSE MARIA CÓRDOVA" ESMIC	- CALLE 80 Nº 32-04. -FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA (MESA BAJA). -BASE MILITAR BONACA.	-BOGOTÁ. -NILO CUNDINAMARCA. -GRANADA CUNDINAMARCA.
3	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA Nº 70 – BIM 70	CARRERA 69 Nº 51-31	BOGOTÁ
4	CASINO CENTRAL DE OFICIALES FAC	CALLE 64 Nº 4 - 21 BARRIO CHAPINERO.	BOGOTÁ
5	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	CALLE 64 Nº 4 - 21 BARRIO CHAPINERO.	BOGOTÁ

EN AMAZONAS (LETICIA)

Nº	CATERING	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
22	COMEDOR No. 9	GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS GAAMA	KM. 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS
23	COMEDOR No. 22	BATALLON DE SERVICIOS No. 26	AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS

Nota 1: En casos excepcionales y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la Regional Centro podrá contemplar otros lugares de entrega y solicitudes de suministros extras, previa

coordinación del supervisor con el contratista.

Nota 2: Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del contrato, en el horario de Domingo a Domingo, entre las 06:00 y las 18:00 horas con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los productos, cumpliendo con los requerimientos de seguridad y registro para la entrada a los Batallones de las Diferentes Unidades Militares relacionados en los cuadros anteriores.

Nota 3: Para el ingreso y posterior entrega de los pedidos a los COMEDORES DE TROPA N°21 AVIACIÓN EJÉRCITO, COMEDOR N° 26 GAORI Y COMEDOR COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR N°27, el proveedor deberá informar al supervisor del contrato con un día hábil de anterioridad, los datos del vehículo y personal que ingresará, para las autorizaciones de ingreso.

Nota 4: Las entregas para el COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar – Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. Por solicitud de la FAC los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor y/o embalajes sustitutos que permitan preservar la calidad de los productos.

Nota 5: Los pedidos deberán ser autorizados únicamente por el Supervisor del contrato de la Regional Centro, por medio de correo electrónico.

***CLAUSULA SEGUNDA PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**: El objeto contractual se ejecutará Los productos objeto del presente proceso deberán suministrarse previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre 2026 o en su defecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra y cuatro meses más.*

***CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.950.000.000.000) Incluido IVA, gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por contratista en su propuesta y aceptados por la Entidad así:*

***EN BOGOTA, CUNDINAMARCA,* EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA)**

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVIVIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PROPUESTA	VALOR CON DESCUENTO 1%
1	50131700	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML.	UND	$ 1.681,00	$ 1.664,19
2	50131700	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	UND	$ 1.849,00	$ 1.830,51

3	50192405	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	UND	$	1.134,00	$	1.122,66
4	50131701	Kumis Entero bolsa* 200 ML	UND	$	1.429,00	$	1.414,71
5	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	UND	$	1.650,00	$	1.633,50
6	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.	UND	$	5.230,00	$	5.177,70
7	50131701	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	UND	$	1.681,00	$	1.664,19
8	50131701	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	UND	$	2.437,00	$	2.412,63
9	50131701	Crema de leche UHT bolsa X 1000 ML	UND	$	18.000,00	$	17.820,00
10	50131701	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	UND	$	1.471,00	$	1.456,29
11	50131701	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	UND	$	1.681,00	$	1.664,19
12	50131801	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	UND	$	62.000,00	$	61.380,00
13	50131802	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	UND	$	65.000,00	$	64.350,00
14	50202306	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	UND	$	966,00	$	956,34

LETICIA – AMAZONAS

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVIVIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	VALOR CON DESCUENTO 1%

1	50131700	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML.	UND	$ 2.395,00	$ 2.371,05
2	50131700	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	UND	$ 2.521,00	$ 2.495,79
3	50192405	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	UND	$ 1.345,00	$ 1.331,55
4	50131701	Kumis Entero bolsa* 200 ML	UND	$ 1.849,00	$ 1.830,51
5	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	**UND**	$ 1.650,00	$ 1.633,50
6	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.	**UND**	$ 5.330,00	$ 5.276,70
7	50131701	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	UND	$ 2.395,00	$ 2.371,05
8	**50131701**	**Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML**	**UND**	**$ 2.941,00**	$ 2.911,59
9	50131701	Crema de leche UHT bolsa X 1000 ML	UND	$ 18.000,00	$ 17.820,00
10	50131701	**Yogurt Entero en bolsa * 200ML.**	**UND**	$ 1.849,00	$ 1.830,51
11	50131701	**Yogurt Entero en vaso * 150ML.**	**UND**	$ 2.521,00	$ 2.495,79
12	50131801	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	UND	$ 65.000,00	$ 64.350,00
13	50131802	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	UND	$ 70.000,00	$ 69.300,00

14	50202306	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	UND	$	1.134,00	$	1.122,66

PARÁGRAFO 1: *El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el* ***CONTRATISTA*** *pretende obtener.*

CLAUSULA CUARTA: SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: *La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4426 DEL DIA 09 DE febrero DE 2026:*

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002 LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	PROPIOS	20	CSF	1.550.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002 LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	PROPIOS	20	CSF	400.000.000

CLÁUSULA QUINTA- IMPUESTOS: *El* ***CONTRATISTA,*** *se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables.*

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: *La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las entrega realizada por el contratista dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el Acta de Recibo a Satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar en la radicación de los siguientes documentos:*

Documento equivalente o Factura electrónica de acuerdo al Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista

generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (Emisor) en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021 y las precondiciones establecidas en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación".

Acta de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA Y/O DELEGADO, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO, a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. La facturación se debe realizar en pesos colombianos.

NOTA 2: Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, y se procederá mediante modificatorio al contrato su correspondiente registró en SIIF Nación.

NOTA 3: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: RETENCIONES y/o CONTRIBUCIONES, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

NOTA 5: El contratista debe cargar la factura electrónica por el Link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 6: Para efectos del pago se realizará abono en cuenta según certificación bancaria del futuro adjudicatario que contenga los siguientes datos:

- ***Nombre o Razón Social: CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA***
- ***Número de NIT: 902050876***
- ***Entidad Financiera: Bancolombia***
- ***Número de cuenta: 62700006200***
- ***Clase de cuenta: Ahorros.***

NOTA 7: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.

NOTA 8: Para que el pago pueda ser efectuado, el contratista debe cargar las facturas en el aplicativo que el Ministerio de Hacienda y Crédito público disponga, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que rijan la materia.

NOTA 9: La Agencia Logística Regional Centro, informa que las facturas y/o documentos de pago que se tramiten con posterioridad al trece (13) de diciembre se constituirán como cuentas por pagar de acuerdo a la disponibilidad de liquidez y serán canceladas una vez se situé el PAC correspondiente a la siguiente vigencia; Es importante tener en cuenta que el plazo establecido en la forma de pago iniciara una vez sea desagrado dicho PAC.

***PARÁGRAFO:** Para efectos de giro electrónico, el contratista, debe actualizar la Certificación bancaria de la cuenta a la cual se abonará el pago.*

CLÁUSULA SEPTIMA– RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

7.1. Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de:

Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al ***CONTRATISTA.***

El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al ***CONTRATISTA.***

7.2. *El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.*

7.3. *Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por la Mala calidad o insuficiencia de los informes entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.*

7.4. OTROS RIESGOS PREVISIBLES

7.4.1. Riesgos técnicos, jurídicos y económicos

SE INCLUYEN LOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Matriz de riesgos

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	VARIACIONES DE PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTRATADOS	Representadas en el aumento o disminución del valor de los bienes ofrecidos originados por la oferta y la demanda del mercado durante la ejecucion Del contrato.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	En el caso de presentarse alzas en los precios o desabastecimiento de los productos contratados el proveedor deberá presentar opciones de importación u ofrecerá productos similares para el aprovisionamiento y Suministro de estos.	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificando en la superintendencia industria y comercio y demás entidades de control	SEMANAL
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	POLITICO	EVENTOS CAUSADOS POR POLÍTICAS DONDE SE PRESENTEN PARO DE TRANSPORTADORES Y CIERRE DE VÍAS QUE IMPIDAN EL	Desabastecimiento de las Unidades Militares y de los Comedores de Tropa.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	En caso de desabastecimiento de los productos contratados el proveedor deberá presentar opciones de productos	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificando en la superintendencia industria y comercio y demas entidades de control	SEMANAL

					SUMINISTRO DE LOS VÍVERES							similares para el aprovisionamiento de estos										
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DESABASTECIMIENTO DE LOS BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE PRODUCCION O CANTIDADES EN STOK	2	5	7		ALTO	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
4	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CONTRATISTA, A NIVEL TRIBUTARIO	Ajustes en los precios	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	En el caso de presentarse una reforma tributaria en el país se relazará estudios de mercado para verificar la variación de precios verificando que se mantenga la ecuación Contractual.	2	4	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	verificando en la superintendencia industria y comercio y demás entidades de control	SEMANAL
5	ESPECÍFICO	INTERNO	PRE-CONTRACTAL	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	PLANEACIÓN, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRICTO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la publicación del proceso en el SECOP II.	Hasta que se adjudique el contrato.	Realizar publicidad al proceso	DIARIO
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	Planeación /Selección/ Contratación/Ejecución		NO PROYECCIÓN ADECUADA DE COSTOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	2	1	2	BAJO	CONTRATISTA	ADECUADO ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL BIEN Y OFERTA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA - SUPERVISOR	Desde el inicio del término de ejecución del contrato	Hasta el término de ejecucion del Contrato.	Analizar conforme el estudio de la oferta efectuada, la propuesta	Durante el término de evaluación

												CON EL FIN DE EVITAR LA PRESENTACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.									económica presentada por cada uno de los proponentes	
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD NO PUEDA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	NO CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTOS	1	1	2	BAJO	NO	ALEM	Desde el inicio del término de ejecución del contrato	Hasta el final del término de ejecución del contrato	Revisando el avance de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso Contractual.
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS EVIDENCIÁNDOSE EN EL MAL OLOR DE LOS MISMOS.	INTOXICACIÓN EN EL PERSONAL ABASTECIDO	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	Exámenes de laboratorio tomando muestras aleatorias	2	2	4	BAJO	NO	ALEM	Desde que se firma e inicia la ejecución del contrato	Hasta que termina la ejecución del contrato	Mediante informes de supervisión teniendo en cuenta lo desarrollado en el contrato de exámenes Microbiológicos.	Mensual

RIESGOS ECONOMICOS

													Impacto después del Tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Es Riesgo Significativo?	Tratamiento/control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Inicia la ejecución del contrato?	¿Requiere implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	No existen oferentes habilitadas para el proceso de selección	Declaratoria desierta del proceso de selección	3	4	5	Extremo	ALEM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	alto	Si	ALEM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado de modo que se identifique correctamente las posibles oferentes	Durante la estructuración y proceso

														impacto despues del tratamiento								monitoreo y revisión	
	clase	fuente	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del riesgo	probabilidad	impacto	valoración	categoría	¿a quién se le asigna?	tratamiento/control a ser implementado	probabilidad	impacto	valoración	categoría	¿acepta la ejecución del contrato?	responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada de inicio del tratamiento	fecha terminación en que se cumple el tratamiento	¿como se realiza el monitoreo?	periodicidad	
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menores cantidades de entrega	2	2	4	bajo	Contratista	Prevención de la ocurrencia	2	2	4	bajo	Si	ALFM/Contratista	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificacion de la información por medios de comunicacion	Diario	
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación en los medios de comunicacion	3	5	8	Extremo	Si	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicacion permanente con el contratista	En el evento	
4	Específico	Externo	Selección	Económico	Colusión u ofertas artificialmente bajas	Adjudicación inviable o vulneración de compatencia	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis de costos VS mercado y solicitud de sustentos	2	4	6	Alto	No	Comité económico evaluador	Fecha de apertura del proceso	Hasta la fecha de adjudicación	Cotejo de ofertas VS análisis de precios y mercado	Durante la etapa de evaluación	
5	Específico	Externo	Planeación /selección/ contratación/ejecución	Económico	variación de precios y normatividad	falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis para la modificación de las condiciones contractuales	3	4	7	Alto	Si	contratista	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario	
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	falta de calidad del bien a contratar	deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar pruebas de calidad en el momento de recibo	3	5	8	Extremo	Si	contratista	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	En el momento de la entrega	
7	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los Precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Supervisión del contrato	3	5	6	Extremo	Contratista	Verificacion en los medios de comunicacion	3	5	8	Extremo	Si	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento	

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNA	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO-EXTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	POST CONTRACTUAL	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción		ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO. MONTO DE LA INVERSIÓN NO SEA EL PREVISTO PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO.	RIESGO DERIVADO QUE EL PROPONENTE NO TENGAN LA CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	FALTA DE LA DEBIDA REPRESENTACIÓN LEGAL	EL CONTRATISTA SE NIEGA A SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN EN LOS TIEMPOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALICE EN TIEMPOS DISTINTOS A LOS PROGRAMADOS POR RAZONES NO IMPUTABLES A LAS PARTES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LA NECESIDAD NO VA SER SATISFECHA	INHABILIDAD DE LOS OFERENTES	LA NO FIRMA DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	GENERACIÓN DE PRORROGAS SIN JUSTA CAUSA ENTORPECIENDO ASÍ LA PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS QUE PRESENTAN LA NECESIDAD
PROBABILIDAD		6	2	1	1	3 (POSIBLE)
IMPACTO		1 (INSIGNIFICANTE)	2	1	2	2 (MENOR)
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	2	2	5
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATANTE 100%	A LOS OFERENTES 100%	100% PROPONENTE	CONTRATISTA 100%	CONTRATISTA 50% CONTRATANTE 50%
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL CONTRATANTE DEBE PREVER LA CONSECUCIÓN TANTO LOGÍSTICA COMO FINANCIERA DEL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR	VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTEN OFERTAS.	SOLICITARLE AL PROPONENTE LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA.	REALIZAR LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTARTO UNA VEZ FINALICE	SUPERVISIÓN CONSTANTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2(IMPROBABLE)	1	1 (RARO)	1	1 (RARO)
	IMPACTO	1 (INSIGNIFICANTE)	1	1 (INSIGNIFICANTE)	1	1 (INSIGNIFICANTE)
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉS ESTRUCTURADORES	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	GRUPO JURÍDICO Y DE CONTRATOS	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO	EN EL MOMENTO DE EVALUAR EL PROCESO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN EL MOMENTO DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	DURANTE EL TERMINO DE EVALUACIÓN	HASTA ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	HASTA EL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A TRAVÉS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES	CON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL PRESENTADA POR LOS OFERENTES EN LAS OFERTAS.	CON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS OFERENTES EN LAS OFERTAS.	CONSTANCIA DE REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
PERIODICIDAD ¿CUANDO?		DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO.	DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUALMENTE
Nº		6	7	8	9	10
CLASE		GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO - EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	SELECCION	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción		CAMBIOS NORMATIVOS O DE LA LEGISLACIÓN	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE BIENES DEL OBJETO CONTRACTUAL DENTRO DE LOS TIEMPOS PROGRAMADOS.	EL CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO EN EL TIEMPO PREVISTO	QUE NO SE PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O QUE ESTA NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		MODIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA ADECUARLOS A LAS NUEVAS DISPOSICIONES	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	RETRASO EN ENTREGA DE LOS BIENES DEL CONTRATO	SE DILATA EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	NO PODER INICIAR A TIEMPO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		1	1	5	1	1
IMPACTO		3	4	4	1	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	9	2	3
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO EXTREMO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA 50% CONTRATANTE 50%	ENTIDAD	CONTRATISTA	100% PROPONENTE	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SUS POSIBLES DEROGACIONES, MODIFICACIONES Y/ADICIONES.	VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO Y/O RETRASO EN LA EJECUCIÓN	DEBIDO PROCESO SANCIONATORIO POR LA NO FIRMA DEL CONTRATO	SOLICITAR ACLARACIONES Y/O ENVIAR SOLICITUDES DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO A LA ENTIDAD ASEGURADORA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	SUPERVISOR	COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	ADJUDICACIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DESDE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A SUBSANAR LA OCURRENCIA DEL EVENTO	ADJUDICACIÓN	RECIBO A SATISFACCIÓN	TERMINACIÓN DEL PROCESO SANCIONATORIO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

Nº		1	2	3	4	5
MONITORED Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A TRAVES DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE EVALUACION	APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA	CON LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PERIÓDICAMENTE	SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL CONTRATO	SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

CLÁUSULA OCTAVA – MECANISMOS DE COBERTURA: *Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, el* ***CONTRATISTA*** *debe constituir una garantía a favor de la* ***AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,*** *de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento, subirla en el SECOP II, y enviarla para aprobación por parte de la* ***AGENCIA LOGÍSTICA,*** *garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los amparos establecidos en la sección 2 "condiciones"- garantías del contrato electrónico.*

8.1 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegasen a imponer, por la suma de* ***TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($390.000.000) M/CTE,*** *equivalente al* ***20%*** *por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y* ***4*** *meses más.*

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082/2015, este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

"3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

3.3. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria"

8.2 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: *Por la suma de* ***NOVECIENTOS SESTENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($975.000.000) M/CTE.,*** *equivalente al* ***50%*** *del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y* ***06*** *meses más contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.*

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía legal

8.3 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: *Por la suma de* ***NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS ($97.500.000),*** *equivalente al* ***5%*** *del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y* ***3*** *años más.*

8.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: *Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 400 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato.*

PARÁGRAFO 1: *En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y las vigencias de cada amparo establecidas en la invitación pública.*

El ***CONTRATISTA,*** *se obliga para con la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la* ***AGENCIA LOGÍSTICA****, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.*

PARÁGRAFO 2: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: *De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.2.3.1.18: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.*

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLÁUSULA NOVENA – INDEMNIDAD*: El CONTRATISTA, se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener libre a la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del presente contrato.*

CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

10.1 DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES GENERALES

10.1.1.	*El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales*
10.1.2	*Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.*
10.1.3	*Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.*
10.1.4	*Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.*
10.1.5	*Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.*
10.1.6	*Responder en los plazos que la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.*
10.1.7	*Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.*
10.1.8	*Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.*
10.1.9	*Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) *Entregar los productos con los más altos estándares de calidad, dentro de las (72) horas siguientes al requerimiento por parte del supervisor.*

b) *Dar cumplimiento a las Especificaciones y/o Fichas Técnicas establecidas para cada producto, respecto de su descripción técnica, presentación, y en especial debe ser de iguales las condiciones para el proceso de selección.*

c) *Entregar los bienes en los lugares establecidos en el contrato, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.*

d) *Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del contrato, en el horario de lunes a domingo, entre las 06:00 y las 18:00 horas con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los suministros, los cuales deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar, donde se encuentran las Unidades de Negocio relacionada en los sitios de entrega indicados en el estudio previo*

e) *Dar cumplimiento a todas las normas sanitarias exigidas para la manipulación, transporte y almacenamiento de productos (precocidos) de consumo humano.*

f) *Entregar cada pedido con su correspondiente factura, en la cual se deben discriminar el valor de IVA e impuesto saludable a los productos que aplique.*

g) *En el evento de que la Entidad contratante así lo requiera, el contratista se obliga con la Regional a entregar el resultado de los análisis de laboratorio microbiológicos de los productos objeto del contrato, los cuales deben ser expedidos por un laboratorio avalado y autorizado por las autoridades sanitarias. Los análisis deberán tener como máximo seis (06) meses de expedición a la fecha en que son solicitados.*

h) *El proveedor garantizará la conservación de los productos, con equipos que cumplan con la normatividad sanitaria vigente y con sistemas de medición de temperatura certificados para su temperatura usual.*

i) *Diligenciar y presentar las facturas conforme al objeto del contrato, a la fecha de entrega, a los productos y cantidades entregadas y a los valores pactados en el contrato, sin tachones ni enmendaduras.*

j) *Disponer de una persona de contacto con capacidad de decisión, dos números de teléfono celular, una dirección física y un e-mail, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del contrato.*

k) *Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se efectúen.*

l) *El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social, en un lapso de tiempo no mayor al día 15 de cada mes.*

m) *Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.*

n) *Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal al contrato adjudicado, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.*

o) *Presentar periódicamente al Supervisor del contrato un informe consolidado que refleje las entregas parciales por cada pedido, indicando fecha y hora de entrega, de los productos entregados, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado, número de factura.*

p) *Publicar la garantía de cumplimientos en la plataforma SECOP II.*

q) *El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del contrato en la plataforma transaccional del SECOP II.*

r) *Aceptar el contrato en la plataforma SECOP II.*

s) Cambiar los productos suministrados que presenten algún tipo de observación en el momento y posterior a su entrega, por no cumplir con las condiciones técnicas descritas en el contrato, dentro de las (24) veinticuatro horas calendario siguientes.

t) En caso que las facturas enviadas a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co presenten novedad adjudicable al contratista, este último debe subsanar dicha novedad lo antes posible, sin sobrepasar las 12 horas calendario siguiente a la comunicación de la misma por parte del supervisor.

u) El embalaje del producto y el empaque del mismo deberá estar acorde a la ficha técnica.

v) El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

w) El contratista se obliga a cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en seguridad y salud en el trabajo y cuidado ambiental, aprobados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, así como a procurar el cuidado integral de su salud y el cuidado del medio ambiente SG-SSTGA.

x) El contratista se obliga a contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contractual.

y) En caso de que el contratista sea persona natural, se obliga a informar a la Entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, accidentes ambientales y enfermedades laborales.

z) El contratista en caso ser persona natural, debe participar en las actividades de prevención, promoción y cuidado del medio ambiente organizadas por esta Entidad y, en caso de ser persona jurídica, debe garantizar la implementación de programas de prevención, promoción y cuidado del medio ambiente en su empresa.

aa) En caso de que el contratista sea persona natural, debe practicarse el examen pre ocupacional y allegar a esta Entidad el certificado respectivo. En el evento de que el contratista sea persona jurídica, deberá practicarles a sus trabajadores los exámenes pre-ocupacionales correspondientes. El costo estos exámenes será asumido por el contratista.

bb) El contratista debe presentar cada mes al supervisor del contrato y/o a quien haga sus veces, los soportes del cumplimiento de las compras a los pequeños productores agropecuarios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Artículo 2.20.1.1.3.

cc) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

10.2 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA

10.2.1 Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.

10.2.2. Mantener la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA por intermedio del Supervisor.

10.2.3. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.

10.2.4. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD: *El* ***CONTRATISTA,*** *será responsable ante las autoridades de los actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: *El* ***CONTRATISTA*** *no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del mismo.*

La celebración de subcontratos no exonerará al ***CONTRATISTA*** *de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato, la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *no adquirirá relación alguna con estos.*

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del ***CONTRATISTA*** *garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *estuviese de acuerdo con ello, el* ***CONTRATISTA*** *aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.*

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUPERVISIÓN: *En aplicación del art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del funcionario designado en la sección 6 "Información Presupuestal"-asignaciones para el seguimiento del contrato electrónico, y por conducto de éstos, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal y manual de contratación vigentes.*

PARÁGRAFO: *para el caso de contratos de obra e interventoría, el supervisor debe realizar un seguimiento detallado al cumplimiento de los riesgos establecidos en la matriz de la cláusula quinta del presente documento; igual tarea, deberá cumplir frente al AIU, estipulado por el contratista en su oferta económica.*

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: *El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.*

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la* ***AGENCIA LOGÍSTICA,*** *está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de la Supervisión, artículo 83 y 84de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).*

***CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD**: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.*

***CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna actuara conforme a lo dispuesto en las normas legales.*

***PARÁGRAFO**: El **CONTRATISTA**, responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.*

***CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** Este contrato por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas naturales o jurídicas con las que el **CONTRATISTA** cuente para la ejecución del objeto contractual.*

***CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – MULTAS O PENAL DE APREMIO:** En caso de presentarse retardo injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y previo agotamiento del debido proceso previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer multas mensuales y sucesivas de carácter conminatorio o de apremio, cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales no podrán exceder el 20% del valor total del mismo.*

PARÁGRAFO 1: La multa pactada en el presente contrato no tienen carácter de estimación anticipada de perjuicios, razón por la cual se pueden acumular con la cláusula penal en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO 2: La imposición y cobro de las multas no impide que la entidad inicie nuevos procesos sancionatorios contractuales en virtud de reincidentes incumplimientos de las obligaciones que surgen del contrato.

PARÁGRAFO 3: El pago, deducción o compensación de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de todas las obligaciones que surgen del presente contrato.

***CLÁUSULA VIGESIMA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: La causación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria, en caso de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del presente contrato y previo agotamiento del debido proceso previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dará lugar a que el CONTRATISTA quede obligado a pagar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena y no de indemnización una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La cuantificación de la cláusula penal pecuniaria se efectuará atendiendo los principios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y*

gravedad de la inejecución, esto es, en caso que el retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de clausula penal pecuniaria se aplicará sobre el valor del contrato pendiente por ejecutar de conformidad con lo previsto en el artículo 1.596 del Código Civil

***PARÁGRAFO**: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1594 del Código Civil.*

*No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.*

***CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago, en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontarle de las sumas que le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la cláusula penal pecuniaria mediante reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.*

***PARÁGRAFO:** Las multas y la cláusula penal pecuniaria no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé cumplimiento posterior a la obligación incumplida.*

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

***CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES:** La declaración e imposición de multas y exigencias de la cláusula Penal Pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 17, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte grave y directamente la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.*

*Ejecutoriada la resolución de caducidad, el presente contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.*

*La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este contrato, previa deducción de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme a la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes,*

*teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de El **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Las partes contratantes incorporan en este contrato los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución del contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la ley civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.*

*Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptados por el Supervisor, que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles siguientes hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al **CONTRATISTA** sin que haya lugar a sanción alguna para éste.*

*Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) hábiles días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de éste contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto contractual.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Realizadas las actas de entrega a satisfacción del contrato de obra y una vez efectuados todos los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto, se procederá a diligenciar el formato de acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en el Manual de*

*Procesos y Procedimientos de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, de lo contrario se procederá con lo manifestado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 019 de 2012.*

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

***CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.*

***CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, Estatuto Anticorrupción, las Leyes de Presupuesto y en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.*

***CLÁUSULA TRIGESIMA - DOCUMENTOS**: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan son para todos los efectos parte integral del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:*

***30.1.** Proceso de selección SASI No. **008-014** de **2026**, junto con sus formularios y anexos.*
***30.2.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **4426** de **febrero** 9 de 2026.*
30.3.** Oferta presentada por el **CONTRATISTA.
***30.4.** Registro presupuestal.*
***30.5.** Garantía de cumplimiento.*
***30.6.** Anexo No. 01*
***30.7.** Todos los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.*

***CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO**: el presente contrato es aprobado y firmado por las partes a través de la plataforma SECOP II.*

***CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN**: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:*

32.1.** Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA.
***32.2.** Registro presupuestal.*
***32.3.** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.*

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

*Firma del **CONTRATISTA,***

ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Wilson Gomez Uribe
Cargo: abog. Estructurador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: Lacides Manuel Nieves Bernier
Coordinador de Abastecimientos

ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Wilson Gomez Uribe
Coordinador Contratos

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los bienes a adquirir deben cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en las fichas técnicas adjuntas al presente proceso, y para verificar este aspecto, junto con la oferta el oferente deberá presentar cada una de las fichas técnicas de los productos que entregará de acuerdo a las condiciones y especificaciones allí plasmadas:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVIVIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	50131700	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML.	UND
2	50131700	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	UND
3	50192405	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	UND
4	50131701	Kumis Entero bolsa* 200 ML.	UND
5	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	UND
6	50131701	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.	UND
7	50131701	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	UND
8	50131701	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML.	UND
9	50131701	Crema de leche UHT bolsa X 1000 ML	UND
10	50131701	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	UND
11	50131701	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	UND
12	50131801	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	UND
13	50131802	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	UND
14	50202306	Refresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	UND

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	La experiencia acreditada debe enmarcarse en el suministro de ***PRODUCTOS LACTEOS*** por una cuantía igual o superior al 80 % del presupuesto oficial asignado. La verificación se realizará con la experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP y la presentación de copias de contratos o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los productos objeto del presente proceso de contratación (se debe anexar listado de documentos que certifican la experiencia, señalando el consecutivo RUP correspondiente). Los soportes deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato en relación con el suministro de Lácteos. b) Relación de los bienes suministrados, en el evento de que se aporte certificación. c) Valor Ejecutado. d) Nombre o Razón Social de quien suministra los productos. e) Nombre o Razón Social de quien recibe los productos. f) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para suministrar PRODUCTOS LACTEOS. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación, que al

momento de la presentación de la oferta en la plataforma SECOP II, se encuentren registrados los contratos reportados en el RUP, con los códigos UNSPC hasta el tercer nivel.

CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	13	17	00	Avena Natural Liquida * 200 ML.
E	50	13	17	00	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.
E	50	13	17	00	Kumis Entero * 200 ML.
E	50	13	17	00	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.
E	50	13	17	00	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML.
E	50	13	17	00	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.
E	50	13	18	00	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.
E	50	13	18	00	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.
E	50	20	23	00	Refresco de Frutas Pasteurizado * 200 ML.

Nota 1: Se evaluará con el RUP que los contratos registrados sumen un porcentaje igual o superior al 80% del presupuesto oficial para este proceso. En tal razón, deben estar reportados en el RUP todos los códigos UNSPSC que se evaluarán.
Nota 2: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en el RUP, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta en plataforma SECOP II.

Nota 3: Las copias de contratos y/o certificados expedidos por terceros, deben indicar con claridad la experiencia en el suministro de **PRODUCTOS LACTEOS.**

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experiencia en el RUP, cumpliendo todos los requisitos anteriores para la verificación de la experiencia.

NOTAS GENERALES

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia se considerará la propuesta como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

PLAN DE SANEAMIENTO	El oferente deberá presentar plan de saneamiento; descrito en la Resolución 2674 de 2013, Articulo 26, "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; éste debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: **Limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua**

	potable". Los programas debidamente firmados y aprobados.
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD	El proponente deberá adjuntar el acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones (establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato) expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente, **con concepto favorable o favorable condicionado**, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Si el proponente es comercializador y/o distribuidor, debe presentar el acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones de quien le provee los productos (mínimo uno de sus proveedores), junto con documentación donde se demuestre el vínculo comercial (el acta deberá se expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, con **concepto favorable o favorable condicionado**). Según la resolución 2674 de 2013, en su artículo 3 se menciona: **CONCEPTO SANITARIO**: Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, (dependiendo de la situación encontrada) favorable o favorable con observación. **PERMISO SANITARIO**: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de consumo humano, vigente.
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA	La certificación debe ser suscrita por el oferente, donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. Toda vez que el proponente conoce el comportamiento del mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. (Desequilibrio económico). **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
CERTIFICADOS MÉDICOS	El proponente debe adjuntar certificados médicos con fecha menor a 11 meses de emitido; avalados por profesional idóneo, en el cual se declare APTO para manipular alimentos, indicando que se le realizaron las pruebas de KOH de uñas, frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013, Estado de salud. El personal relacionado en los exámenes médicos deberá ser el mismo que se relacione en los planes de capacitación de manejo de Alimentos. **Nota:** Se deberá allegar documentación de mínimo 7 trabajadores (de los cuales 3 deberán corresponder al cargo de conductores) a los cuales se les realizó los exámenes médicos (pruebas de KOH de uñas, frotis de garganta y coprológico sin novedades) y deben estar reportados en la planilla de los aportes parafiscales. En caso de que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y LOGÍSTICA	De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe adjuntar Certificación de Disponibilidad de vehículos y Logística, en donde garantice la entrega de los productos objeto del presente proceso de contratación en los lugares indicados, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias y el embalaje de los mismo cumpliendo las condiciones establecidas en las fichas técnicas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. La certificación debe ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores y/o Unidades Militares. **Nota**: En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección

	abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
FACTOR LOGISTICO	El proponente deberá allegar documentación de mínimo cuatro (4) vehículos tipo furgón los cuales debe tener sistema de refrigeración o congelación. En el acta de inspección debe indicar que está habilitado para el transporte de PRODUCTOS LACTEOS y cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria. Para cubrir los requerimientos a las unidades militares y los comedores, según los puntos de entrega. La documentación solicitada es: • Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de salud y/o autoridad competente, con concepto favorable vigente, donde se indique que el vehículo está habilitado para el transporte de PRODUCTOS LACTEOS. De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, artículo 29. Literal 10. "Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento." • Copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos (garantizando mediante cláusula, el tiempo y el uso autorizado a servicio de la empresa contratante) **Nota 1:** De acuerdo a la necesidad logística según los puntos de entrega (en concordancia con requerimiento de la Contraloría General de la Republica), uno de los vehículos deberá encontrarse en la ciudad de Leticia Amazonas (con documentos que lo certifiquen). Lo anterior, como propietarios de los vehículos o según el contrato de arrendamiento suscrito para el cumplimiento del transporte de los productos. **Nota 2:** Entendiendo las particularidades logísticas en la ciudad de Leticia, se acepta que el vehículo presentado este habilitado para el transporte de alimentos sin ser indispensable que tenga sistema de refrigeración o congelación, al analizar que los trayectos son cortos; sin embargo, los productos Lácteos deberán ser transportados en cavas de icopor que permitan minimizar la perdida de cadena de frio (lo cual, será verificado en la ejecución por el administrador de los comedores de Leticia).
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS	Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente (Representante legal u apoderado, según corresponda) en donde garantice la calidad de los productos suministrados al momento de la entrega, de acuerdo con las fichas técnicas vigentes de la agencia logística de las fuerzas militares. **Nota**: En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS	El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013; en concordancia con la Ley 09 de 1979, el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 lo siguiente: • Plan de capacitación vigente para el personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación al personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas a los trabajadores. • Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo con el cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. **Nota 1:** Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **Nota 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los exámenes médicos y planilla de pago de parafiscales.
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA	El oferente sea productor, comercializador y/o distribuidor deberá allegar el formulario No. 7 ACEPTACION CUMPLIMENTO FICHAS TECNICAS, debidamente firmado por el Representante Legal, en señal de aceptación, conocimiento y cumplimiento las fichas técnicas suministradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

	Nota 1: El futuro contratista deberá transportar los productos que se le requieran de acuerdo a las especificaciones de empaque y embalaje que está establecido en las fichas técnicas de la Entidad. **Nota 2:** La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visita técnica en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de los requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato. Nota 3: Los bienes a adquirir deben cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en las fichas técnicas adjuntas al presente proceso, y para verificar este aspecto, junto con la oferta el oferente deberá presentar cada una de las fichas técnicas de los productos que entregará de acuerdo a las condiciones y especificaciones allí plasmadas.
ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICO	El oferente debe presentar resultado de Análisis de Laboratorio Microbiológico del siguiente producto: **No.** \| **DESCRIPCION** 1 \| GELATINA El certificado debe ser expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias y acreditado por la ONAC, para dar cumplimiento al art. 23. Laboratorios. De la Resolución 2674 de 2013. **Nota 1:** Los análisis de laboratorio deberán dar cumplimiento a los parámetros contenidos en la NTC 6279, deberán estar a nombre del oferente y n es la cantidad de muestras a tomar, en consecuencia los oferentes deberán presentar 5 resultados al producto. [illegible] siguiente: Requisito \| n \| m \| M \| c Recuento de *Escherichia coli*, en UFC/g \| 5 \| < 10 \| - \| 0 Detección de *Salmonella* spp. /25g \| 5 \| Ausencia \| - \| 0 Recuento de mohos y levaduras, en UFC/g \| 5 \| 10 \| - \| 2 Recuento de *Staphylococcus aureus* coagulasa positiva, UFC/g \| 5 \| < 100 \| - \| 0 *Referencia Normativa NTC 6279* **Nota 2:** Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados. **Nota 3:** Los análisis deberán tener como máximo seis (06) meses de expedición al momento de la presentación de la oferta a la entidad.
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS	Certificación suscrita por el participante donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al recibo del pedido por parte del Supervisor y/o previa coordinación con este último. **Nota 1:** La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos. **Nota 2:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
REQUISITOS NORMATIVOS EMPAQUE/ EMBALAJE Y ROTULADO	El proponente deberá allegar un documento suscrito por el representante legal y/o apoderado en el que certifique que dará estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Protección Social No. 776/2008, NTC 5766, Resolución 2674 de 2013, Resolución 122 de 2012, Resolución No. 5109 de 2005 frente a: PRESENTACION DEL PRODUCTO: Este debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas técnicas de la Entidad. EMPAQUE Y/O EMBALAJE: El producto deberá ser empacado según las fichas técnicas de la Entidad y embalado dentro de canastillas plásticas limpias y desinfectadas. ROTULADO: El producto debe estar debidamente rotulado de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 5109/2005.

	VIDA UTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD: El producto debe tener una vida útil de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por la Entidad. Nota: En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
DISPOSICION FINAL Y MANIPULACION DE LOS RESIDUOS	El proponente en documento suscrito por el representante legal y/o su apoderado deberá presentar un certificado donde acredite que se dará un adecuado manejo a los residuos generados durante la ejecución del contrato. Realizando procesos de clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables, cumpliendo la normatividad vigente. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.

"ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO"
MODIFICATORIO No. 1

CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número de Contrato	**008-012-2026**	**Fecha de contrato: 24 DE MARZO DE 2026**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.**	
NIT	**900.070.915-8**	
Contratista	**CONSORCIO PROVISIÓN LACTEA ESTRATÉGICA**	
Teléfono	**3197943050**	
Correo	inversionesagroarias@hotmail.com	
NIT	**902050876-0**	
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**	
Valor	**MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.950.000.000), incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar.**	
Plazo de ejecución	**Desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre 2026 o en su defecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra.**	

Entre los suscritos: el Señor **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.688.564**, en su calidad de Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1615 del cinco (05) de agosto de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.606.056, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO PROVISIÓN LACTEA ESTRATÉGICA,** con NIT: **902050876-0**, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones:

Scanned with CamScanner

CONSIDERACIONES

1. Que el veinticuatro (24) de marzo de 2026, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el **CONSORCIOPROVISIÓN LACTEA ESTRATÉGICA**. con NIT **902050876-0**, representado legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.606.056, suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-012-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.", por valor de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.950.000.000), incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar**.

2. Que, el ocho (08) de abril de 2026, se expidió el Registro Presupuestal N° 32126, el cual respalda el presente contrato.

3. Que en la cláusula tercera del CTO 008-012-2026: Valor del Contrato, se relacionan por ítem los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad; sin embargo, los impuestos por item no se encuentran discriminados.

4. Que el fundamento esencial del actuar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el ámbito contractual es la Ley 80 de 1993 que en su artículo 3ro inciso 1 prescribe:

> *"Artículo 3°- De los Fines de la Contratación Estatal: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> *Artículo 14 numeral 1 - De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el cumplimiento del Objeto Contractual:*
>
> *1. () podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado.*
>
> *Y con observancia en la misma Ley en su artículo 26 dispone:*
>
> *Artículo 26°.- Del principio de responsabilidad. En virtud de este principio, los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.*
>
> *Y de acuerdo con lo establecido en el en el inciso segundo artículo 40:*

Scanned with CamScanner

Artículo 40° Ins 2do.- Las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de le buena administración (), en concordancia con los postulados previstos en los artículos 1500, 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano y normatividad del Código de Comercio.

Teniendo en cuenta, que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes, y quienes lo suscriben se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse, comprometerse amplia y suficientemente, lo cual se acredita con los documentos que se anexan; así mismo en atención que el saldo del valor del contrato interadministrativo, aún no se ha efectuado, la duración del mismo aún se encuentra vigente, se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

Por lo anterior, y en concordancia de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad y en especial cumpliendo la misión de la Regional Centro, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato No. 008-012-2026 se encuentra vigente, es viable efectuar la presente modificación.

Por lo arriba expuesto, las partes convienen:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR parcialmente la cláusula tercera del contrato 008-012-2026 discriminando en el cuadro de precios los impuestos de cada ítem adquirido. En este sentido la cláusula quedará de la siguiente manera:

El valor del presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.950.000.000.000) Incluido IVA, gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por contratista en su propuesta y aceptados por la Entidad así:

Scanned with CamScanner

EN BOGOTA, CUNDINAMARCA, EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA)

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ANTES DE IMPUESTOS	IVA	IMPUESTO SALUDABLE	VALOR TOTAL
1	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML.	UND	$ 1.398	$ 266	$ 0	$ 1.664
2	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	UND	$ 1.538	$ 292	$ 0	$ 1.830
3	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	UND	$ 943	$ 179	$ 0	$ 1.122
4	Kumis Entero bolsa* 200 ML	UND	$ 1.189	$ 226	$ 0	$ 1.415
5	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	UND	$ 1.634	$ 0	$ 0	$ 1.634
6	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.	UND	$ 5.178	$ 0	$ 0	$ 5.178
7	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	UND	$ 1.398	$ 266	$ 0	$ 1.664
8	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	UND	$ 2.027	$ 385	$ 0	$ 2.412
9	Crema de leche UHT bolsa X 1000 ML	UND	$ 17.820	$ 0	$ 0	$ 17.820
10	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	UND	$ 1.224	$ 233	$ 0	$ 1.457
11	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	UND	$ 1.398	$ 266	$ 0	$ 1.664
12	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	UND	$ 61.380	$ 0	$ 0	$ 61.380
13	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	UND	$ 64.350	$ 0	$ 0	$ 64.350
14	efresco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	UND	$ 804	$ 153	$ 0	$ 957

EN LETICIA – AMAZONAS

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ANTES DE IMPUESTOS	IVA	IMPUESTO SALUDABLE	VALOR TOTAL
1	Avena Natural Liquida en bolsa * 200 ML.	UND	$ 1.992	$ 378	$ 0	$ 2.370
2	Avena Natural Liquida Tetrapack* 200 ML.	UND	$ 2.097	$ 398	$ 0	$ 2.495
3	Gelatina Listo para Consumo * 100 G.	UND	$ 1.119	$ 213	$ 0	$ 1.332
4	Kumis Entero bolsa* 200 ML	UND	$ 1.538	$ 292	$ 0	$ 1.830
5	Leche Entera UHT bolsa X 200 ML.	UND	$ 1.634	$ 0	$ 0	$ 1.634
6	Leche Entera UHT bolsa X 1100 ML.	UND	$ 5.277	$ 0	$ 0	$ 5.277
7	Leche Achocolatada UHT bolsa X 180 ML.	UND	$ 1.992	$ 378	$ 0	$ 2.370
8	Yogurt con Cereal Tipo Desayuno * 150 ML	UND	$ 2.447	$ 465	$ 0	$ 2.912
9	Crema de leche UHT bolsa X 1000 ML	UND	$ 17.820	$ 0	$ 0	$ 17.820
10	Yogurt Entero en bolsa * 200ML.	UND	$ 1.538	$ 292	$ 0	$ 1.830
11	Yogurt Entero en vaso * 150ML.	UND	$ 2.097	$ 398	$ 0	$ 2.495
12	Queso Campesino Bloque * 2.500 G.	UND	$ 64.350	$ 0	$ 0	$ 64.350
13	Queso Doble Crema Tajado Bloque * 2.500 G.	UND	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 69.300
14	resco de Frutas Pasteurizado en bolsa* 200 ML.	UND	$ 943	$ 179	$ 0	$ 1.122

Scanned with CamScanner

PARÁGRAFO 1: *El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna Clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el* ***CONTRATISTA*** *pretende obtener.*

CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la validez y perfeccionamiento del presente modificatorio, se requiere de la firma del Señor Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la firma del Señor Contratista

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA CLÁUSULAS Los demás términos y condiciones del Contrato de suministro No. 008-012-2026, que no se modifican en el presente documento continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota - Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

FIRMA DEL CONTRATISTA,

ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.030.606.056
CONSORCIO PROVISIÓN LACTEA ESTRATÉGICA
Nit. **902050876-0**

Elaboró: Ximena Romero Valbuena
Cargo: TASD. Contratos

Revisó: Abg. Diana Eugenia ochoa Guzmán
Cargo: PD. Contratos

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

CONTRATO No. 008-012-2026

CONTRATISTA : CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA

Atn. ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ
Dirección: CARRERA 9 NO 9-17 B. SAN MIGUEL
Tel. 3197943050
Correo Electrónico:inversionesagroarias@hotmail.com - licitaciones@algrano.com.co
Ciudad- Bogotá

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor: $ 1.950.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $390.000.000
Vigencia: Desde 26-03-2026 hasta 01-05-2027

Calidad del servicio
Valor $975.000.000.000
Vigencia: Desde 26-03-2026 hasta 01-07-2027

Salarios y prestaciones sociales
Valor $97.500.000
Vigencia: Desde 26-03-2026 hasta 31/12/2029

NOTA: *Esta póliza fue confirmada por* WILSON GOMEZ URIBE *en la página de la Compañía Seguros del Estado (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **25-44-101213115 ANEXO 0 y 25-40-101056562 Anexo No. 0,** expedida por la Compañía "Seguros del Estado" de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.

Para constancia se firma a los 6 días de abril de 2026

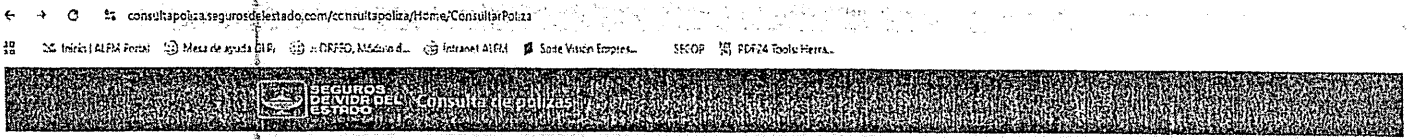
Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Director Regional Centro
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Elaboró: Wilson Gomez Uribe
Cargo: Coordinador de Contratos

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	



Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
25-44-101213115

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

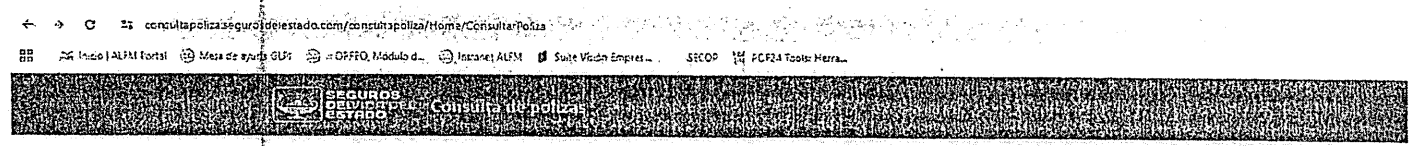
Tomador:
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA

Inicio de vigencia:
jueves, 26 de marzo de 2026

Fin vigencia:
lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 1.462.500.000,00

Consultar de nuevo



Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
25-40-101056562

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

Tomador:
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA

Inicio de vigencia:
jueves, 26 de marzo de 2026

Fin vigencia:
jueves, 31 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 700.362.000,00

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101213115	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	26	03	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	NIT: 902.050.876-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 9 N 9 17 SAN MIGUEL	GIRARDOT, CUNDINAMARCA	3197943050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 NRO. 13 - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8776600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NUMERO 008-012-2026 Fecha de contrato: 24 DE MARZO DE 2026 RELACIONADO CON SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2026	01/05/2027	$390,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2026	01/07/2027	$975,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/03/2026	31/12/2029	$97,500,000.00

ACLARACIONES

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIE AL BENEFICIO DE EXCUSION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,654,246.00	$ *****20,000.00	$ ****698,106.00	$ *********4,372,353.00	$ ****1,462,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101213115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101213115	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	26	03	2026	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA		NIT: 902.050.876-0
DIRECCIÓN: CRA 9 N 9 17 SAN MIGUEL	CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA	TELEFONO: 3197943050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO		NIT: 900.070.915-8
DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 6776600
ADICIONAL:		

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMAYO ORTEGON ANDREA ESTEFANIA	1105683318-9	33.34
GRUPO FRC	901037562-6	33.33
INVERSIONES AGROARIAS S.A.S	901462422-5	33.33

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101213115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101056562	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	26	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	NIT: 902.050.876-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 9 N 9 17 SAN MIGUEL	GIRARDOT, CUNDINAMARCA	3197943050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 NRO. 13 - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8776600

BENEFICIARIO: 900070915 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO 008-012-2026 Fecha de contrato: 24 DE MARZO DE 2026 RELACIONADO CON SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$700,362,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMAYO ORTEGON ANDREA ESTEFANIA	1105683318-9	33.34
GRUPO FRC	901037562-6	33.33
INVERSIONES AGROARIAS S.A.S	901462422-5	33.33

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,343,160.00	$ *****20,000.00	$ *****259,000.00	$ *********1,622,160.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101056562

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101056562	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	26	03	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA	NIT: 902.050.876-0

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CRA 9 N 9 17 SAN MIGUEL	GIRARDOT, CUNDINAMARCA	3197943050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 95 NRO. 13 - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8776600

BENEFICIARIO: 900070915 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2026	31/12/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101056562

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Bogotá ,01 04 2026

A QUIEN CORRESPONDA

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA identificado NIT 902050876 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha apertura
CUENTA AHORROS	62700006200	2026/04/01

El producto se ha manejado de acuerdo a las condiciones establecidas por Bancolombia y corresponden a un manejo adecuado y sin novedad a la fecha de emisión de este certificado.

Tu equipo Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901462422
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES AGROARIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 25 B 70 B 50 TO 2 OF 1103	TELÉFONO:	7324589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015551097			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			215962571

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE											
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.392.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 1.392.400	$ 3.800	$ 1.396.200
230201	230201- PROTECCION	3	$ 569.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 569.800	$ 1.600	$ 571.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 280.200	$ 800	$ 281.000
SUBTOTALES:										$ 2.242.400	$ 6.200	$ 2.248.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE															
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 400	$ 0	$ 140.200	$ 400	$ 0	$ 140.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 70.100	$ 200	$ 0	$ 70.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.600	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 350.600	$ 1.000	$ 0	$ 351.600
SUBTOTALES:													$ 560.900	$ 1.600	$ 0	$ 562.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE											
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 140.600	$ 140.600	$ 400	$ 0	$ 141.000
SUBTOTALES:									$ 140.600	$ 400	$ 0	$ 141.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	8	$ 560.900	$ 1.600	$ 562.500
SUBTOTALES:			$ 560.900	$ 1.600	$ 562.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1010042671 | NUÑEZ RODRIGUEZ DAYAN SOCIO | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1030606056 | NIÑAS GOMEZ ESTEBAN CAMILO | DEPEND | | $ 3.000.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 3.000.000 | $ 480.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 480.000 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 120.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.000.000 | | $ 15.700 | 30 | $ 3.000.000 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1033787417 | URBANO BOLIVAR ALDEMAR | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | 1463101 | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 1070328965 | PALACIOS CAMPOS ELMER HUBERTO | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 1110476804 | SANCHEZ QUIÑONES MONICA | DEPEND | | $ 2.200.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.200.000 | $ 352.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 352.000 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 2.200.000 | $ 88.000 | $ 0 | $ 88.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.200.000 | | $ 11.500 | 30 | $ 2.200.000 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 88.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 1121943218 | LEIVA RINCON JHON EDUAR | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 79925357 | SADIA GALLO ARGOTTO ANTONIO | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 1 | $ 58.364 | $ 9.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 9.400 | EPS005-SANITAS S.A | 1 | $ 58.364 | $ 2.400 | $ 0 | $ 2.400 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 58.364 | | $ 400 | 1 | $ 58.364 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 2.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 80069536 | NIÑAS VILLAMIL ROBINSON | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.905 | | $ 76.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 3.514.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901462422
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES AGROARIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 25 B 70 B 50 TO 2 OF 1103	TELÉFONO:	7324589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ACTIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6017405071	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			259256782

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 9.400	$ 200	$ 9.600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 9.400	$ 200	$ 9.600
SUBTOTALES:										$ 18.800	$ 400	$ 19.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 2.400	$ 100	$ 0	$ 2.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 2.400	$ 100	$ 0	$ 2.500
SUBTOTALES:													$ 4.800	$ 200	$ 0	$ 5.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 800	$ 800	$ 100	$ 0	$ 900
SUBTOTALES:									$ 800	$ 100	$ 0	$ 900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	2	$ 4.800	$ 100	$ 4.900
SUBTOTALES:			$ 4.800	$ 100	$ 4.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1000120621	SAONA CHINCATE DEIBY JULIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	30																	230201-PROTECCION	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364		$ 400	1	$ 58.364	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1019077932	SAZA ACEVEDO DIEGO FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	30																	230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364		$ 400	1	$ 58.364	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 30.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901462422
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES AGROARIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 25 B 70 B 50 TO 2 OF 1103	TELÉFONO:	7324589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6015551097**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		215962571

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 571.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 281.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.396.200
		SUBTOTAL:	8	**$ 2.248.600**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 140.600
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	5	$ 351.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 70.300
		SUBTOTAL:	8	**$ 562.500**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	8	$ 562.500
		SUBTOTAL:	8	**$ 562.500**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	8	$ 141.000
		SUBTOTAL:	8	**$ 141.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.504.800**
VALOR MORA:	**$ 9.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.514.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901462422
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES AGROARIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 25 B 70 B 50 TO 2 OF 1103	TELÉFONO:	7324589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ACTIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6017405071**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		259256782

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 9.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 9.600
		SUBTOTAL:	2	**$ 19.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 2.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 2.500
		SUBTOTAL:	2	**$ 5.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	2	$ 4.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 4.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 900
		SUBTOTAL:	2	**$ 900**

VALOR SIN MORA:	**$ 29.200**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 30.000**

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cota, Cundinamarca 30/04/2026

N°. 2026140540093093 -ALRCT-AYS-14054

PARA: **PD. LEIDY MILDRE SÁENZ REYES.**
Líder de Presupuesto y Cartera
Regional Centro ALFM.

DE: **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO.**
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ASUNTO: Solicitud CDP proceso de selección de servicio de adquisición de kit de pruebas de agua potable.

Con toda atención me permito solicitar a la señora Leidy Mildre Sáenz Reyes, Líder de Presupuesto y Cartera Regional Centro ALFM, se expida la solicitud de CDP para continuar el proceso de selección cuyo objeto es el siguiente "**ADQUISICIÓN DE KIT DE PRUEBAS DE AGUA POTABLE.**" por valor de $5.000.000, con la siguiente distribución según la posición catálogo de gasto:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PROPIOS	20	CSF	$ 5.000.000

Agradezco su atención,

Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO.
Director Regional Centro.

Elaboro: PD. Magda Johana Quintero
Comité estructurador

Reviso y aprobó: Lacides Manuel Nieves Bernier
Coordinador de abastecimientos

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

https://siigonube.siigo.com/#/third-party/351/3228e9f2-0925-4580-a169-3e404a0ba91f?RecordCode=441442

FORMATO 5 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá, D.C., **18 de marzo de 2026**

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-090-01-2026**

Yo, ESTEBAN CAMILO ARIAS GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.030.606.056 de Bogota, en mi condición de **Representante Legal** de INVERSIONES AGROARIAS S.A.S identificada con NIT 901462422-5 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota D.C certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Carmen Lucila Machado Guerrero, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.683.756 expedida en Bogotá, y Tarjeta Profesional No. T.P. 45047-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de INVERSIONES AGROARIAS S.A.S identificada con NIT 901.462.422-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

Dada en Bogota, a los 18 del mes de Marzo de 2026.



Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente:	INVERSIONES AGROARIAS SAS
Representante Legal:	Esteban Camilo Arias Gomez
Documento de Identidad:	1.030.606.056
NIT:	901462422-5



Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal:	Carmen Lucila Machado Guerrero
Documento de Identidad:	51.683.756 de Bogotá
Tarjeta profesional:	45047-T

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO						
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE			01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Cala	Fernández	Gestor

Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141242891942

(415)7707212489984(8020) 000014124289194 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 8 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PROVISION LACTEA ESTRATEGICA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CR 9 9 17 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico inversionesagroarias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 9 4 3 0 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 6 0 2 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	8	5	5																				

07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-26 / 10:38:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS GOMEZ ESTEBAN CAMILO
985. Cargo Representante Legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242891942

(415)7707212489984(8020) 000014124289194 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 8 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 2 2 0	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 2 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242891942

(415)7707212489984(8020) 000014124289194 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 8 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2 0 2 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1 0 3 0 6 0 6 0 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	GOMEZ	ESTEBAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2 0 2 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	1 1 3 0 4 9 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	COLLAZOS	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242891942

(415)7707212489984(8020) 000014124289194 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 0 8 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 5 6 8 3 3 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAMAYO	ORTEGON	ANDREA	ESTEFANIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3 . 3 4	2 0 2 6 0 2 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 3 7 5 6 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO F.R.C S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3 . 3 3	2 0 2 6 0 2 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 6 2 4 2 2	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES AGROARIAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3 . 3 3	2 0 2 6 0 2 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO